

 **actualidad educativa**
Estatuto del Personal Investigador
en Formación Predoctoral

entrevista
Álvaro Ferrer.
Save the Children



 **última página**
Un *New Deal* por la globalización
de la democracia



Riesgos para la Salud

Cancerígenos en los centros educativos

dossier



EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Ramírez de Arellano, 19. 28043 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: fe@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DIRECTOR

José Antonio Rodríguez

ADJUNTA A LA DIRECCIÓN

María del Carmen Romero Carrión

REDACCIÓN

Tomás Loyola Barberis

CONSEJO EDITORIAL

Andalucía: Jorge Pérez
Aragón: Jorge Tabuenca
Asturias: Susana Nanclores
Canarias: Moisés González
Cantabria: Conchi Sánchez
Castilla-La Mancha: Sixto Santa Cruz
Castilla y León: Amadeo Blanco
Cataluña: Juanjo Bravo
Ceuta: Alberto E. Gabarre
Euskadi: Jaime Grande
Exterior: Txema Martínez
Extremadura: Tomás Rodríguez
Galicia: Diego Bello
Illes Balears: María Angels Aguiló
La Rioja: Naiara Cantabrana
Madrid: Isabel Galvín
Melilla: Ricardo Jimeno
Murcia: Juana Martínez
Navarra: Marian Ocariz
País Valencià: Rafael Martínez

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco García Suárez
José María Ruiz
Julio Serrano
Encina González
Belén de la Rosa
Cuqui Vera
Luis Fernández
José Antonio Rodríguez
María Díaz
Beatriz García
Encarnación Pizarro
Milagros Escalera
Pedro Ocaña
Pedro Badía
Rafael Páez

DISEÑO, MAQUETACIÓN Y PRODUCCIÓN

IO, sistemas de comunicación
www.io-siscom.com

DEPÓSITO LEGAL

M. 4406-1992
ISSN 1131-9615
CONTROL O.J.D.

Los artículos de esta publicación
pueden ser reproducidos, total o
parcialmente, citando la fuente.



 editorial	CCOO, primer sindicato de la educación.	
	<i>Francisco García</i>	4
<hr/>		
 internacional	Los peligros de ser docente en Baréin.	
	<i>Jalila Al-Salman</i>	6
<hr/>		
 actualidad educativa	Aprobado el Estatuto del Personal Investigador en Formación Predoctoral (EPIF)	8
	El apoyo mutuo	10
	I Escuela de Juventud de FECCOO	11
	Nuestros derechos, la prioridad	12
	Yo, el abuso sexual	13
	¿Por qué hay que hablar de la escuela concertada?	14
<hr/>		
 entrevista	Álvaro Ferrer Blanco. Save the Children (STCh). “La inversión social española en familia e infancia es más de un 50% inferior a la europea”.	
	<i>Manuel Menor</i>	16
<hr/>		
 cultura/libros	¿Usted me oye?	
	<i>Víctor Pliego de Andrés</i>	40
	El Artículo 27 de la Constitución: Cuaderno de quejas.	
	<i>Juan Sisinio Pérez Garzón</i>	41
<hr/>		
 última página	Un <i>New Deal</i> por la globalización de la democracia.	
	<i>Fernando Álvarez-Uría</i>	42



Riesgos para la Salud

Cancerígenos en los **centros educativos**

- Prevenir el cáncer laboral, una prioridad de las Comisiones Obreras** 22-23
Pedro J. Linares. Secretario de Salud Laboral de la Confederación Sindical de CCOO
- Productos cancerígenos y mutágenos en centros educativos** 24-27
Yolanda Juanes Pérez. Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)
- Mejorar las condiciones de seguridad y salud en centros educativos y de atención a personas con discapacidad** 28-31
Margarita Cardero y Vania Vega. Técnicas en Prevención de Riesgos Laborales Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de FECCOO
- Madrid: preocupante presencia de agentes químicos en los centros educativos** 32-35
Mara de la Cruz Calle Tierno. Técnica de Prevención de Riesgos Laborales y adjunta a la Secretaría de Salud Laboral de la USMR de CCOO
- RISCTOX: Tóxicos al alcance de la mano** 36-37
Esther Madroñal y Isabel Dudziński. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)
- Medicamentos peligrosos** 38-39
Irene Álvarez Bonilla. Secretaría de Empleo y Salud Laboral de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO

CCOO, primer sindicato de

Francisco García
Secretario General de FECCOO

 pacogarcia@fe.ccoo.es

Con los procesos de elecciones sindicales muy avanzados en los sectores públicos, y con la radiografía actual de la situación electoral en los privados, CCOO se consolida como la primera organización sindical en el ámbito educativo.

También somos la primera fuerza a nivel confederal, con 96.098 delegados/as electos/as y un 35,69% de representatividad, 8.077 delegados/as más que UGT, que le sigue en segundo lugar.

En el sector educativo, CCOO se afianza en la primera posición con 5.928 delegados/as y una representatividad del 23,19%, 486 delegados/as más que UGT, que ocupa la segunda plaza.

A falta de celebrar los procesos electorales en Navarra, Ceuta, Melilla y Exterior, CCOO es la primera organización sindical en la Enseñanza Pública No Universitaria, manteniéndose como sindicato mayoritario por novena vez consecutiva.

En las universidades públicas, con la mitad de los procesos renovados, CCOO continúa como primer sindicato. Somos también la organización más votada entre el Personal Docente e Investigador y entre el Personal de Administración y Servicios.

Tanto entre el Personal de Servicios Educativos Complementarios (PSEC) como en los sectores privados, los procesos de elecciones sindicales están menos avanzados, pero de las actas renovadas cabe extraer algunas conclusiones. En el PSEC la tendencia es a mantener los resultados, lo que nos apuntala como primera fuerza sindical en el sector. En la enseñanza privada, revalidamos nuestra posición mayoritaria en los convenios más importantes (Educación Infantil, Atención a la Discapacidad, Universidades e Investigación, No Concertada, No reglada...); y, con los datos del cómputo dinámico, mantenemos la posición en el sector de la enseñanza concertada.

Ahora corresponde cerrar los procesos electorales pendientes, para consolidar y ampliar nuestra mayoría y reforzar la confianza de los/as trabajadores/as del sector en CCOO.



la educación

Negociación colectiva

Los datos de la negociación colectiva ponen de manifiesto que la firma del Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva (AENC) está operando positivamente sobre la negociación de los convenios, permitiendo incrementos salariales por encima del IPC y, en consecuencia, el inicio de la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, devaluados durante la crisis.

Entre enero y junio de 2018, el incremento salarial medio pactado en los convenios firmados fue del 1,85%. Entre julio y diciembre de ese año, tras la firma del acuerdo, el aumento medio se situó en el 2,13%, lo que permite deducir que la firma del AENC ha tenido un impacto positivo

Se ha producido un alza del porcentaje de convenios en los que todas las categorías están por encima de esa cantidad. También baja el tanto por ciento de aquellos en los que todas las categorías están por debajo de este nivel. Pero aún hay convenios en los que no conseguimos avanzar hacia este objetivo, lo que exige reforzar nuestra acción sindical y nuestra firmeza en la negociación.

Lo que también está poniendo de manifiesto la negociación colectiva son algunos de los efectos más perversos de la reforma laboral del PP. Hemos denunciado que la prevalencia del convenio de empresa sobre el sectorial era un instrumento para la devaluación salarial



El acuerdo de empleados/as públicos/as ha marcado el camino en materia salarial e, incluso, ha operado como referente en la negociación del AENC

sobre la negociación colectiva. Para abundar más en la cuestión, si tomamos los datos de los dos primeros meses de 2019, el incremento salarial medio alcanzó el 2,23%.

Conviene también señalar que el acuerdo de empleados/as públicos/as ha marcado el camino en materia salarial e, incluso, ha operado como referente en la negociación del AENC. El acuerdo del Área Pública Confederal garantizó una subida salarial para los/as trabajadores/as públicos/as del 1,75% en 2018 y, para 2019, asegura un aumento del 2,5%, dato que, de momento, para este año, nos sitúa por encima del incremento medio pactado en los convenios del sector privado y permite también el inicio de la recuperación del poder adquisitivo en el sector público, duramente recortado con la excusa de la crisis.

Salario mínimo

En relación con la generalización del salario mínimo de convenio en 14.000 euros, la situación ha mejorado.

y el deterioro de las condiciones laborales. Las cifras lo corroboran. Los convenios de empresa que inician su vigencia en 2018 registran un incremento salarial medio del 1,67%, mientras que los de ámbito sectorial crecieron un 2,38%. La derogación de la reforma laboral sigue siendo una de las prioridades en la agenda sindical, para recuperar la plena potencialidad de la negociación colectiva, y garantizar la mejora del poder adquisitivo de los salarios y unas condiciones laborales dignas.

Justo antes de que diera comienzo la campaña electoral, FECCOO presentó públicamente su agenda educativa, para que el Gobierno que salga de las elecciones del 28 de abril sepa cuáles son nuestras principales demandas en materia laboral y en las cuestiones que tienen que ver con las políticas educativas. Esa agenda es la que pondremos sobre la mesa del próximo Gobierno. 

Los peligros de ser docente en Baréin



Jalila Al-Salman

Fundadora y vicepresidenta de la Asociación de Docentes de Baréin y coordinadora del Observatorio para los Derechos Humanos de Baréin

LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE BARÉIN (BTA) NACIÓ EN OCTUBRE DE 2001 tras un largo camino de lucha del profesorado por conseguir un órgano de representación. Se fundó después de que el rey Hamad presentara un conjunto de reformas, incluida una que permitía la existencia de asociaciones de profesionales del sector público, aunque los sindicatos siguen estando prohibidos.

Cuando la Primavera Árabe azotó Baréin, la población volvió a exigir derechos básicos, como ya había hecho década tras década durante 60 años. En 2011 Baréin vivió la mayor revolución de su historia en cuanto a recuperación de derechos. El 14 de febrero fue la fecha elegida por quienes luchaban por la libertad para empezar a reunirse y manifestarse en defensa de sus derechos fundamentales. Entre ellos había tanto docentes como estudiantes, pues se trataba del periodo de vacaciones académicas de mitad de año (dos semanas de descanso entre los dos semestres), y los centros académicos estaban vacíos. La movili-

ción fue impresionante a pesar de los cierres vacacionales.

Cuando empezaron las reuniones, las y los docentes participaron de forma individual y no como organización, pero, al tensarse la situación, pidieron a sus representantes que hablaran en su nombre, especialmente después de que el ejército tomara Pearl Square. Las tropas asaltaron la plaza a las 3:00 de la madrugada, mataron a varios manifestantes, hirieron a otros y arrestaron a bastantes más. La BTA invitó a sus miembros a participar en una sentada de dos horas a las puertas de una escuela para protestar contra el uso arbitrario y excesivo de la fuerza ante los manifestantes pacíficos de Baréin reunidos en dicha plaza.

Huelga de tres días

Anteriormente, el presidente de la BTA había pedido al ministro de Educación, sin éxito, que pospusiera la vuelta a las aulas hasta que todo se calmara. Como la situación empeoraba, la BTA continuó con la sentada y envió un fax,



120 despedidos

docenas de personas suspendidas tres meses

envío de profesores a comisaría por denuncia del ministro

Miles de suspensiones de 10 días

Recortes Salariales

aún sin respuesta, para informar al ministro de Educación. Esta sentada demostró por primera vez la influencia de la BTA. El poder del movimiento docente pilló por sorpresa al Ministerio de Educación. Así, el 20 de febrero de 2011, el presidente de la BTA anunció una huelga de tres días para protestar por las amenazas proferidas por las autoridades contra docentes y estudiantes. Miles de profesores y estudiantes se concentraron en Pearl Square y se organizaron reuniones y clases en tiendas de campaña.

A modo de represalia, el ministro de Educación empezó la meticulosa destrucción del sistema educativo de Baréin. Desde el primer día de huelga, comenzó a movilizar a los que denominaba “voluntarios” (empleados con sueldo, en realidad). El ministro también se refería a ellos como “salvadores de la educación”. Se aceptaba a cualquiera como docente voluntario, con independencia de sus cualificaciones o competencias. El caso más famoso fue el de una mujer mayor a la que admitieron a pesar de no saber leer ni escribir. “Contaré a mis alumnos historias que conozco”, explicó cuando la entrevistaron en la televisión nacional. Otro ejemplo conocido fue el de un director escolar acusado y despedido por los tribunales a raíz de un caso de “acoso sexual” a una estudiante. La mayoría solían ser demasiado jóvenes para ejercer la docencia y no contaban con título de educación secundaria. Un porcentaje eran estudiantes universitarios; otros amas de casa que acudían a impartir clase con sus bebés. ¡En mi escuela eligieron a una chica que no había conseguido terminar el 6° curso para impartir inglés en 4° curso! El ministro de Educación anunció que estaban listos para reemplazar a los docentes en huelga en cualquier momento. La Administración parecía no estar preocupada por lo que implicaría todo esto para la calidad de la enseñanza.

El deterioro de la educación se reflejaba en los resultados y el nivel de los estudiantes.

Represalias

El 24 de febrero de 2011 la huelga terminó y todos los docentes volvieron a las aulas. Las escuelas no eran iguales que antes. Estaban repletas de gente sin relación alguna con la docencia. Los docentes cualificados se vieron obligados a formar a estos denominados voluntarios para que les reemplazaran en caso de futuras huelgas, hecho al que la mayoría se negó. Así empezó el hostigamiento. Se organizaron ilegalmente comités disciplinarios que cuestionaban la participación de los docentes en la huelga de tres días. Las sanciones eran estrictas. Hubo más de 120 despedidos, docenas de personas suspendidas durante tres meses y miles con suspensiones de 10 días y recorte salarial. A otros se les envió a comisarías de policía tras las quejas firmadas por el ministro. Muchos descubrieron por la prensa que los tribunales les habían absuelto, sin notificación formal alguna.

En tanto, los miembros del consejo de la BTA fueron perseguidos y arrestados. Lanzaron al presidente de la BTA desde el segundo piso de un edificio y después le dieron una paliza. Como vicepresidenta de la asociación de docentes, me arrestaron al amanecer, cuando 50 agentes de seguridad irrumpieron en mi casa y me sacaron de la cama con un arma apuntándome a la cabeza. La última frase que escuché fue: “No te preocupes, somos de la policía”. Los medios de comunicación iniciaron su campaña de propaganda en la que describían a la BTA y sus líderes con los peores adjetivos posibles. Emitieron varios programas en televisión para lavar el cerebro a la gente con respecto a la labor de la asociación. El subsecretario de Educación llegó a afirmar en televi-

sión: “Nos ha invadido la plaga de la llamada Asociación de Docentes”. La BTA quedó ilegalizada y sigue inactiva como organización profesional desde entonces, a pesar de las intervenciones de la Organización Internacional del Trabajo.

La Internacional de la Educación ha denunciado hace poco el uso de material pedagógico sesgado que desacredita a los activistas que luchan por los derechos humanos. El currículo que se emplea en todas las escuelas de Baréin pide a las y los estudiantes de entre 15 y 18 años que expresen su opinión sobre “los actos de sabotaje y las actividades criminales contra el reino perpetrados en 2011”. Este intento evidente de politización de la educación pública implica grandes riesgos de una futura victimización y represalias contra los estudiantes y docentes, en función de la naturaleza de las respuestas proporcionadas ante estas preguntas. Es probable que esto estigmatice, aisle y excluya aún más al profesorado a quien se priva de su derecho a volver a trabajar como lo que es.

En 2011, con su primera huelga, las y los docentes se enfrentaron a los peores días de su historia. El presidente y la vicepresidenta de la BTA fueron torturados, arrastrados ante un tribunal militar y enviados a la cárcel con penas de diez y tres años, respectivamente. La sentencia de un tribunal de apelación las redujo a cinco años y seis meses. Ambos fuimos despedidos y seguimos luchando por los derechos de las y los docentes y para recuperar la BTA. Cientos de estudiantes y numerosos docentes continúan en prisión. El 15 de enero de 2017 un docente y un estudiante fueron ejecutados a pesar de la existencia de un certificado que indicaba su presencia en la escuela cuando se cometió el acto en el que se acusaba al profesor de haber participado. 🗑️

Aprobado el Estatuto del Personal Investigador en Formación Predoctoral (EPIF)

Ricardo Morón Prieto
 Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Madrid

María Encina González Martínez
 Secretaria de Universidad e Investigación de FECCOO

@ egonzalez@fe.ccoo.es

LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO valora positivamente que, tras un dilatado proceso de reivindicación y negociación por parte de CCOO, el resto de los sindicatos y el colectivo afectado de las dos últimas legislaturas, finalmente se haya publicado el Estatuto del Personal Investigador en Formación Predoctoral (EPIF), en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo de 2019. Su aprobación constituye un importante progreso, puesto que regula y aporta seguridad jurídica a condiciones importantes de la contratación predoctoral. No obstante, no contempla algunos de los aspectos ya acordados en la Mesa de Negociación, como el sueldo mínimo transitorio de 16.422 euros anuales u otros reivindicados enérgicamente por nuestro sindicato y el colectivo investigador, como las actualizaciones salariales anuales o la indemnización por fin de contrato.

Retribuciones

En esta materia se incorporan gran parte de las reivindicaciones sindicales y del colectivo. De acuerdo con la Ley de la Ciencia, el RD reitera los porcentajes salariales anuales mínimos aplicables, estableciendo como referencia –lo que constituye, desde luego, un gran avance– el Salario del Grupo 1 del Convenio Único del Personal Laboral al Servicio de la Administración General del Estado. Esto es lo único claro. A partir de aquí, todo es confusión. El Decreto no solo ha eliminado la Disposición Transitoria Única que fijaba el salario mínimo anual

de 16.422 euros, sino que ha añadido un casi incomprensible apartado 7.3, que dice que "La aplicación de la cantidad anual resultante se podrá también computar al periodo total de contrato predoctoral de cuatro años", lo que ha provocado que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades haya tenido que publicar una nota informativa que, en lugar de aclarar y dar certeza, genera mayor inseguridad jurídica. Ello significa, como habíamos interpretado, que se pueden prorratear anualmente la suma de los salarios anuales resultantes tras aplicar el correspondiente porcentaje.

El primer análisis que hemos realizado de dicho apartado en CCOO nos sugiere más que razonables dudas de legalidad, en la medida en que los porcentajes salariales vienen fijados tanto en la Ley de la Ciencia como en el art. 7.2 del Decreto con carácter mínimo obligatorio, esto es, no superable a la baja en ningún caso. Por esta razón, desde el sindicato se está examinando la posibilidad de impugnar dicho apartado 7.3 por considerarse un posible exceso reglamentario.

Para CCOO, habría que aplicar la literalidad del decreto aprobado, aplicando desde el 16 de marzo los salarios previstos en función del año en que se encuentre el contrato, teniendo en cuenta, además, que no existe ninguna previsión de aplicación transitoria. Por tanto, cualquier aplicación salarial debe respetar, en todo caso, los porcentajes mínimos anuales fijados por la ley y el decreto.

El prorrateo sin limitaciones entre los cuatro años ofrecería como ventaja para el personal investigador unos salarios más altos durante los tres primeros años; sin embargo, supondría una importante disminución de los derechos de desempleo, en la medida en que se reduce el salario y, por tanto, la base reguladora con la que se determina la prestación por desempleo.

Bastante es que no hayan regulado, como se habían comprometido, la indemnización por fin de contrato para que, además, reduzcan indirectamente la prestación por desempleo. Tampoco es posible, ni admisible, la atribución que la nota del Ministerio hace a los organismos beneficiarios (la Universidad o centro de investigación correspondiente) para que sean ellos, unilateralmente, quienes apliquen y fijen los salarios: "Tendrán que formalizar estas cantidades en el contrato predoctoral correspondiente, tanto en los actualmente vigentes como en los que se celebren en el futuro". El establecimiento o la variación salarial requieren, sin ninguna duda, del correspondiente proceso de negociación colectiva con la representación de las y los trabajadores. Como dice el propio Decreto: los derechos de los investigadores se regulan por la ley y el reglamento, la negociación colectiva y el contrato de trabajo (ni siquiera se cita la voluntad de los organismos como medio de regulación de condiciones).

Tampoco se ha aclarado la cuestión de las posibles actualizaciones anuales, etc., aspectos que habrán de ser abordados para su mejora en los próximos procesos de negociación colectiva.

Colaboración en tareas docentes

Valoramos positivamente que finalmente se haya reducido la posibilidad de colaborar en tareas docentes hasta 180 horas durante su contrato (máximo 60 por año) en los departamentos donde el personal investigador en formación está matriculado en el Programa de Doctorado y que se haya reforzado el carácter voluntario de dicha colaboración para no perjudicar la actividad principal de investigación objeto del contrato, planteamiento expuesto y defendido por CCOO en las sucesivas convocatorias de la Mesa de Negociación. Nuestro objetivo al realizar esta propuesta fue facilitar a los investigadores predoctorales completar su formación, pero que en ningún caso las universidades solventaran con este personal los problemas estructurales de necesidades docentes por falta de profesorado derivado de los recortes de plantillas, jubilaciones y limitaciones en la tasa de reposición de los últimos años.

En la medida en que no existe ninguna previsión de aplicación transitoria, a los contratos vigentes se les debe aplicar el límite máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato.

Extinción del contrato e incumplimiento

La nueva regulación da una de cal y otra de arena: mejora los proyectos iniciales en la medida en que se establece la prórroga automática hasta el cuarto año, exigiendo para la denegación de la prórroga anual un informe desfavorable de evaluación emitido por la Comisión Académica del Doctorado o, en su caso, por la Escuela de Doctorado. Entendemos que con esta regulación se restringen notablemente las posibles arbitrariedades en la extinción del contrato antes de tiempo, introduciendo garantías para el investigador –la exigencia de motivación y, por tanto, su posible control en los tribunales–. Se ha perdido la oportunidad, no obstante, de eliminar la extinción del contrato antes de los cuatro años por la lectura de la tesis doctoral. Además de afectar a poquísimos supuestos, los primeros periodos postdoctorales son contemplados por la ley como parte del proceso formativo, por lo que nada impide la culminación de los cuatro años de contrato permitiendo además realizar tareas complementarias de publicación y mejora de *curriculum vitae*. Igualmente, pese a que se ha mejorado técnicamente, sería conveniente aclarar el régimen del despido por incumplimiento remitiendo, como hace el Estatuto de los Trabajadores, a los incumplimientos graves y reiterados.

Indemnización fin de contrato

En esta materia creemos que se ha desaprovechado la oportunidad para incorporar una indemnización fin de contrato como existe para otras figuras contractuales laborales. Aunque la Ley de la Ciencia no contemple expresamente dicha posibilidad, tampoco la niega, y hubiera sido posible y deseable su incorporación. En todo caso, CCOO no va a renunciar a los procedimientos a su alcance para lograr el reconocimiento de dicha indemnización, tanto en los tribunales (en la actualidad estamos pendientes, como consecuencia de una cuestión judicial promovida por nuestro sindicato, de la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el derecho a indemnización por fin de contrato al colectivo investigador en formación) como mediante la negociación colectiva.

En conclusión, se han producido notables y significativos avances, aunque quedan aspectos mejorables en regulación de las condiciones de empleo de un colectivo particularmente vulnerable y precario. No olvidamos, en todo caso, que la regulación que se ha aprobado tiene carácter de mínimos legales que puede y debe ser objeto de mejora y complemento en la negociación colectiva, ámbito en el que desde este momento concentraremos nuestra actividad sindical para mejorar las condiciones de empleo del colectivo. 

El apoyo mutuo

Pedro Badía

Secretaría de Política Educativa de FECCOO

@ pbadia@fe.ccoo.es

EL SISTEMA EDUCATIVO HA CARGADO CON LOS RECORTES en la inversión de los gobiernos neoliberales de la última década. La escuela ha sufrido una severa reducción en plantillas docentes y otros perfiles profesionales, así como en recursos materiales y didácticos; las familias han invertido en estos años de “plomo” más de 3.000 millones de euros en educación ante el descenso de la inversión pública. Programas de refuerzo, ayudas y becas, bibliotecas, centros lúdicos y culturales, instalaciones deportivas y programas de acompañamiento a menores han sufrido el duro varapalo de los recortes, soportando la práctica desaparición de la inversión en los últimos Presupuestos Generales del Estado (PGE) ejecutados por el PP, quedando en

manos de unas administraciones autonómicas y locales debilitadas por una severa política de mínimos.

Maniobra de paralización

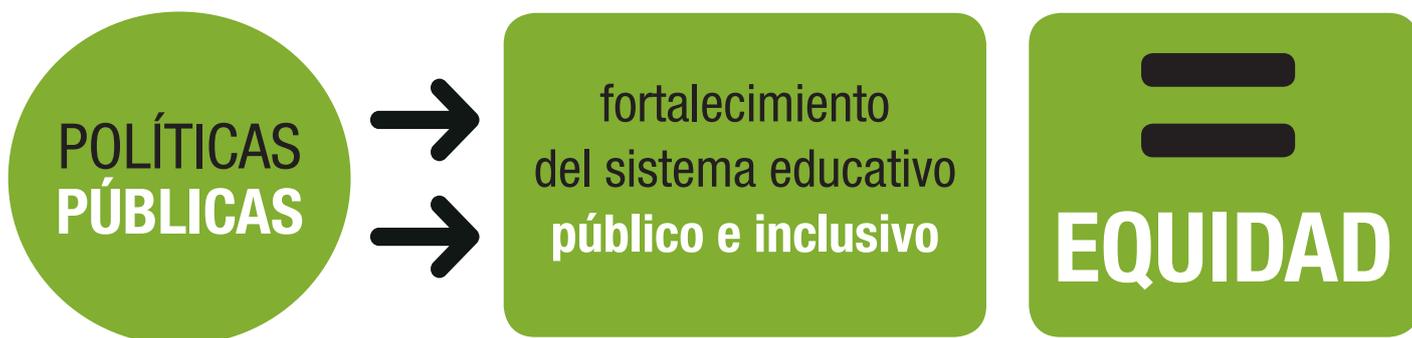
Las organizaciones políticas, sociales y sindicales, y asociaciones empresariales que ahora piden un pacto por la educación y la retirada de la nueva ley de educación aprobada en el último Consejo de Ministros del gobierno socialista, son aquellas que en su día se desmarcaron del conjunto de la comunidad educativa y apoyaron decididamente la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), una ley que ha imposibilitado cualquier tipo de acuerdo y de pacto educativo, pues nació de la más rotunda soledad del Partido Popular, con el rechazo de todos los partidos políticos con representación parlamentaria y la oposición frontal del conjunto de la comunidad educativa. Hay que denunciar que esta exigencia de pacto no es más que una maniobra de los sectores más conservadores de la sociedad española para paralizar cualquier reforma progresista y con carácter social, y mantener la LOMCE como la ley orgánica de ordenación del sistema educativo.

Más allá de las expectativas creadas, poco se ha avanzado en estos nueve

meses de Gobierno socialista. Seguimos necesitando políticas públicas para fortalecer el futuro del sistema educativo público e inclusivo, en el que la seña de identidad más importante sea la equidad.

Es cierto que las políticas, sin más, no garantizan los cambios, pero pueden marcar el inicio de aquellos, movilizándolo las mejores ideas y los recursos necesarios, y proporcionando espacios adecuados para crecer. Es un trabajo que sobrepasa en el tiempo el mandato de los gobiernos partidistas y que solo se puede afrontar desde la organización y la movilización permanente de la comunidad educativa, fundamentadas desde el trabajo solidario y la cooperación.

La educación difícilmente podrá avanzar hacia cotas de calidad y eficacia si no existen la confianza y el apoyo mutuo como ideales para fortalecer una línea de acción contrapuesta a la estrategia de las políticas neoconservadoras obsesionadas en seleccionar y excluir, segregar, separar, estratificar y promover la competitividad más feroz y un individualismo enfermizo, extremadamente peligrosos para el bien común y la vida en colectividad. 



I Escuela de Juventud de FECCOO

Beatriz Rodríguez
Secretaría de Juventud
de FECCOO

 brodriguez@fe.ccoo.es

EL PASADO MES SE HIZO REALIDAD la 1ª Escuela de Juventud de la Federación de Enseñanza de CCOO bajo el lema "Quiénes somos, cómo funcionamos, para qué servimos".

Casi una treintena de jóvenes de todo el Estado, afiliados/as a FECCOO, maestras y maestros de Infantil y Primaria, docentes de Secundaria, personal docente e investigador, estudiantes, personas desempleadas, etc., participaron en un encuentro que se celebró el último fin de semana de febrero en la Escuela Sindical Juan Muñiz Zapico, en Madrid.

Para esta Federación, así como para toda la organización, es de máxima importancia fomentar espacios destinados a la población joven, en los que puedan intercambiar experiencias y vivencias, conocer el sindicato, las luchas en las que nos movemos y los logros conseguidos a lo largo de los 40 años de historia de CCOO.

Francisco García, secretario general de FECCOO, y Carlos Gutiérrez, secretario confederal de Juventud y Nuevas Realidades del Trabajo, inauguraron la Escuela de Juventud y destacaron la importancia de las y los jóvenes en CCOO y detallaron los cambios laborales que les afectan. Asimismo, a lo largo del fin de semana contamos con la presencia de Aina Vidal, diputada de En Comú Podem; Antonio Gutiérrez Vergara, secretario general de CCOO entre 1987 y 2000; José María Ruiz, secretario de



Pública no Universitaria de FECCOO; Julio Serrano, secretario de Organización y Finanzas de FECCOO; Milagros Escalera, secretaria de Formación para el Empleo y Formación Sindical de FECCOO; José Antonio Rodríguez, secretario de Comunicación y RRSS de FECCOO; Olga Margallo, directora de teatro y actriz muy activa en redes sociales, y Unai Sordo, secretario general de CCOO.

Durante estos días de ponencias, debates y dinámicas, la juventud aprendió y discutió sobre diferentes temas, y pudo conocer, como bien decía el lema de la escuela, quiénes somos, cómo funcionamos y para qué servimos.

Más espacios de participación

Tras una evaluación inicial y final, comprobamos que las expectativas que los y las jóvenes traían respecto a la escuela quedaron cubiertas prácticamente en su totalidad. Además de demandar más espacios de participa-

ción y poder contar con una persona de referencia, la juventud de la Federación coincidió en la necesidad de instar al Gobierno a:

- Derogar la LOMCE.
- Recuperar las plazas perdidas en la escuela pública.
- Reducir la jornada lectiva a 18 horas en Secundaria y 23 en Infantil y Primaria.
- Reducir las ratios de alumnado.
- Establecer criterios de evaluación públicos para las oposiciones.
- Invertir en la formación docente.

El grupo de trabajo formado en la primera edición de la Escuela de Juventud seguirá debatiendo y formándose personal y sindicalmente para continuar dando voz al sindicalismo de clase, desde dentro y fuera de la organización.

Gracias a todas las personas que han participado. Esperamos poder seguir aprendiendo el año que viene y continuar sumando jóvenes a nuestras estructuras. 

Nuestros derechos, la prioridad

Luis Fernández

Secretaría de Servicios
Educativos y Complementarios
(PSEC) y Área Pública
de FECCOO

@ luisfernandez@fe.ccoo.es

DE LA MOCIÓN DE CENSURA A MARIANO RAJOY el pasado 1 de junio de 2018, a la no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2019 de Pedro Sánchez, solo han transcurrido ocho meses. El resultado de esta situación política es, entre otras muchas cosas, desgobierno, crispación, incertidumbre y falta de negociación.

Ante el rechazo de los Presupuestos Generales del Estado de 2019 por el Congreso de los Diputados presentados por el Gobierno del Partido Socialista, desde el Área Pública de CCOO hemos exigido, exigimos y exigiremos la aplicación y cumplimiento del II Acuerdo para la Mejora de Empleo Público y de Condiciones de Trabajo del 9 de marzo de 2018.

No permitiremos que más de 3 millones de empleadas/os públicas/os puedan ser instrumentalizadas/os como parte del discurso político y sus tácticas para conseguir réditos electorales y partidistas.

Garantizar y proteger la recuperación de los derechos arrebatados a todas las trabajadoras y trabajadores del



sector público ha de ser una prioridad para todos y cada uno de los partidos políticos y, por tanto, esto pasa forzosamente por atender los requerimientos y propuestas del Área Pública de CCOO.

Entrando en lo concreto, y sin olvidar que CCOO trasladó sus propuestas en forma de enmiendas a los contenidos de los presupuestos de 2019, nuestras reivindicaciones son:

Salarios: adaptación de la nueva previsión de crecimiento económico. 2,2% del PIB para 2019 en lugar del 2,5% que se recogía en el acuerdo, puesto que era la previsión económica del Gobierno.

Empleo: eliminación de la tasa de reposición en las ofertas de empleo público para 2019. Sobre el proceso de estabilización, garantizar el objetivo de reducir la temporalidad del 24% de media actual al 8% en todas las administraciones públicas. Por otro lado, y atendiendo a la nueva realidad económica, así como los nuevos servicios que demanda la sociedad en la actualidad, hay que revertir la privatización de más servicios y convertirlos en públicos, regularizando las plazas que son claramente estructurales y no coyunturales.

Jornada: generalización de la jornada laboral de 35 horas donde aún no esté implantada, desvinculando esta de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.

Incapacidad Temporal (IT): recuperación del 100% de todas las retribuciones en caso de baja por enfermedad desde el primer día, en los ámbitos o sectores públicos donde no estén implantadas o reconocidas actualmente.

Igualdad: aprobación urgente de planes de igualdad y medidas de conciliación y corresponsabilidad en todos los ámbitos.

Por último, seguiremos reclamando y exigiendo al Gobierno que en cumplimiento del II Acuerdo de 9 de marzo de 2018 convoque de forma urgente y regular las comisiones de trabajo y negociación contempladas en este, que son:

- Comisión de Seguimiento General.
- Empleo y Estabilización.
- Planes de Igualdad y medidas de corresponsabilidad/conciliación.
- Formación.
- Mutualismo.
- Movilidad interadministrativa.
- Administración digital.
- Absentismo.

Yo, el abuso sexual

María Díaz Silva

Secretaría de Políticas
Sociales de FECCOO

 mariadiaz@fe.ccoo.es

PARTO SIEMPRE DESDE UNA SITUACIÓN DE PODER SOBRE LA VÍCTIMA. Con frecuencia, de un familiar o de alguien de su entorno cercano. Prefiero que sean menores, porque puedo aprovecharme de su vulnerabilidad e indefensión, y sé que son más fáciles de controlar.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción, independientemente de la relación de esta con la víctima y en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.

Así mismo, define el abuso sexual infantil como “la utilización de un niño, niña o adolescente en una actividad sexual que no comprende, para la cual no está en capacidad de dar su consentimiento y no está preparado por su desarrollo físico, emocional y cognitivo”.

Me aprovecho de que mis víctimas no suelen denunciarme por miedo, culpa, impotencia, desvalimiento o vergüenza. Con frecuencia, cuando actúo en el ámbito familiar, pasan años antes de que me descubran.

Generalmente lo hago a través de hombres, aunque a veces me valgo de mujeres. Por el contrario, mis víctimas son más niñas que niños. Muchas veces soy padre o profesor, lo que les causa secuelas devastadoras en todos los aspectos de su vida cotidiana. Si una de las personas que más deben protegerte abusa de ti, es fácil imaginar las consecuencias psíquicas y emocionales tan terribles que pueden suponer para el resto de tu vida.

A veces adopto la forma de comercio sexual. Soy muy rentable para los explotadores porque consiguen una ganancia íntegra. Estos reclutan a las víctimas (niñas y niños), las transportan, alojan y alimentan para obligarlas a trabajar en prostíbulos u otros establecimientos. Esta actividad, a menudo, está relacionada con el turismo y se vende como un atractivo más en diversos países.

Otra de mis variantes es la pornografía infantil. No dudo en fotografiar, filmar o grabar escenas de sexo que involucran a menores de edad, actividad que reporta grandes beneficios económicos a toda una red de explotadores.

No estoy presente por igual en todos los países: en Asia, hay más de un millón de menores explotados sexualmente (solo en India, más de 400.000). En Estados Unidos, más de 300.000. En Sudáfrica, casi 30.000. Estos datos son aproximados, porque es muy difícil obtener cifras precisas sobre este tema.

A menudo me aprovecho de situaciones de vulnerabilidad, como la pobreza y las crisis humanitarias.

Si bien se hacen campañas para eliminarme, de momento no lo han conseguido. Hay muchos intereses a mi alrededor que me protegen, entre ellos los económicos.

Puede que algún día se cumpla el artículo 34 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño: “Los estados deben proteger a los niños de todas las formas de explotación sexual y violencia sexual”. Tal vez llegue el momento en el que se hagan los esfuerzos necesarios y se pongan los medios para evitar el abuso y la explotación de menores. Puede, pero no parece que esté cerca. 



¿Por qué hay que hablar de la **escuela concertada**?

Marga Cuéllar

Delegada de enseñanza concertada de la Federació d'Educació de CCOO de Catalunya

 mcuellar@ccoo.cat

LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN constituye un factor capital para que nuestra sociedad progrese y avance con proyección de futuro. Para garantizar que el derecho a la educación en estos términos sea una realidad, las políticas educativas, la inversión económica y la implicación de la comunidad educativa constituyen los ejes generales prioritarios, pero también, y no menos importantes, lo son las condiciones laborales del personal que lleva a cabo día a día la tarea pedagógica, tanto si la desarrolla en centros públicos como si lo hace en centros concertados. Mejorar las condiciones de trabajo del profesorado y del personal no docente de los centros educativos beneficia directamente la calidad del servicio público que ofrecemos. Los trabajadores y las trabajadoras de la concertada formamos parte de este servicio de educación, si bien nos encontramos en una situación laboral singular, entre lo público y lo privado, una realidad que es necesario transformar para que revierta en beneficio de la comunidad educativa.

El personal de los centros concertados debe responder y atender exactamente a los mismos retos a los que se enfrenta el personal de los centros públicos: la diversidad, estudiantes recién llegados, las necesidades educativas especiales, los programas de calidad, los proyectos y las innovaciones educativas, la

introducción de las nuevas tecnologías, la escuela verde, la escuela multilingüe, la formación continuada... Existe un abanico de centros concertados muy amplio, entre los cuales se encuentran aquellos que, dado su entorno social, podrían calificarse de especial dificultad o de dificultad máxima. La realidad social de los territorios ha cambiado mucho y los colegios se han tenido que adaptar. Ante esta situación, la intervención sindical en la revisión de los módulos del coste de la plaza escolar concertada resulta imprescindible para poder garantizar la gratuidad real y evitar así las malas praxis de las titularidades en el cobro de cuotas a las familias, que genera una segregación del alumnado en función de su poder adquisitivo.

Homologación del profesorado de la pública y la concertada

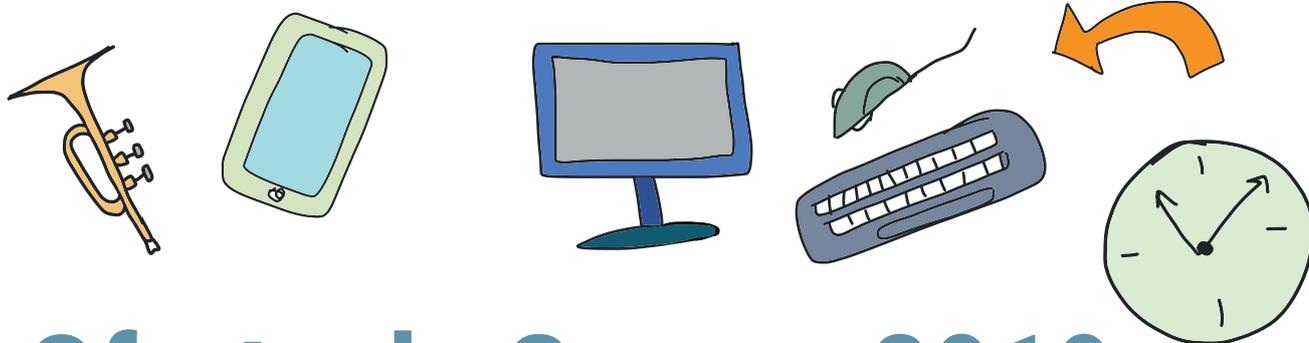
CCOO reivindica la homologación del personal docente. Resulta inexcusable que las administraciones educativas no hayan aplicado la ley y tengan pendiente la equiparación del profesorado concertado con el de la enseñanza pública. Esto comporta el reconocimiento efectivo de la pertenencia al servicio público que prestamos y revierte directamente en su calidad, con mejoras tan necesarias como la reducción de horas lectivas o la actualización de plantillas. La escuela concertada se ve abocada a suplir la exigencia que plantea la escuela de hoy, tan compleja, con el sobreesfuerzo del personal y de las familias. La reivindicación de CCOO de la plena homologación de los y las docentes, bajo la premisa de que a igual trabajo, mismo salario y mismas condiciones laborales, la suscribimos todo el profesorado, porque somos conscientes de que nuestro rendimiento, la calidad del resultado fi-

nal e, incluso, nuestra propia salud mejorarán. La homologación con la pública dignifica la tarea de nuestro colectivo y significa un paso fundamental para avanzar conjuntamente con nuestros compañeros y compañeras hacia otras reivindicaciones compartidas.

Un convenio del siglo XXI

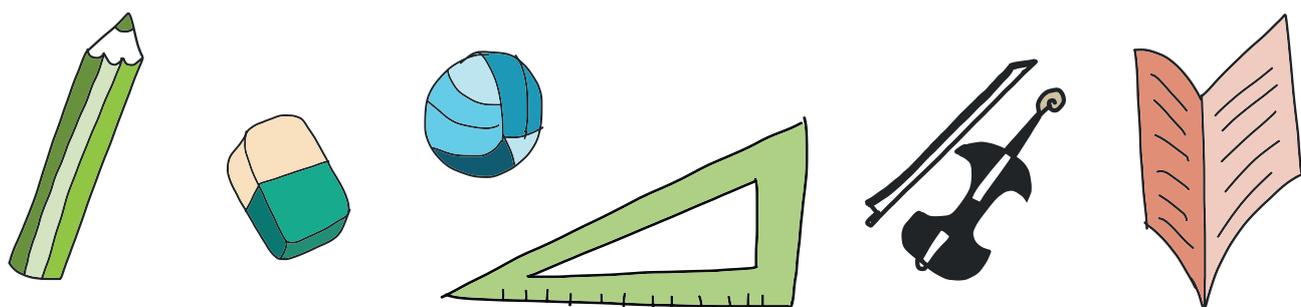
Por otro lado, los docentes de concertada, al depender de una entidad privada, se rigen por el convenio del sector, que representa una pieza importantísima que puede contribuir mucho a la modernización y dinamización de nuestra relación laboral y, en consecuencia, a mejorar nuestra tarea educativa. El actual convenio necesita una revisión a fondo, porque no se corresponde con lo que realmente requiere el personal ni tampoco responde a la realidad de hoy de los centros concertados. Por eso esperamos poder adecuarlo a los nuevos tiempos durante la próxima negociación. En CCOO trabajaremos por un convenio del siglo XXI, que recoja las políticas de género, de salud laboral, mejoras para la conciliación de la vida laboral con la vida familiar, las nuevas tecnologías y que permita la plena aplicación de la homologación, de modo que se eviten discriminaciones salariales en función de la comunidad en la que preste sus servicios el personal.

Si las administraciones, las patronales, los agentes sociales y toda la comunidad educativa, cada cual en su ámbito, se implican de manera efectiva, y si esta aspiración se materializa a corto plazo en la homologación, la bajada de ratios, un nuevo convenio y la garantía de la plaza escolar gratuita, habremos conseguido un cambio sustancial y necesario para la educación de nuestro país. 



Oferta de Cursos 2019

de la Federación de Enseñanza de CCOO



Descuentos para la afiliación

ON-LINE

Toda la información en Código QR

Cursos homologados por el INTEF y Consejerías de Comunidades Autónomas para el personal docente con reconocimiento e inscripción en el Registro de Formación del Profesorado VÁLIDO PARA SEXENIOS Y OPOSICIONES



Cursos homologados por universidades para docentes en activo y personas desempleadas

VÁLIDO PARA SEXENIOS Y OPOSICIONES



www.fe.ccoo.es/formacion



enseñanza

Álvaro Ferrer Blanco. Save the Children (STCh)

“La inversión social española en familia e infancia es más de un 50% inferior a la europea”



Manuel Menor Currás
Profesor de Historia

@manolo.menor@gmail.com

Lee la entrevista completa en www.te-feccoo.es

Álvaro Ferrer Blanco, murciano especializado en Ciencias Políticas (UM) y Relaciones Internacionales (IBEI), se curtió como líder en políticas educativas desde la presidencia de CANAE (Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes) y en el Consejo Escolar del Estado. Ha pasado por la oficina de Save the Children (STCh) en Bruselas, y lleva año y medio en Madrid al frente del área educativa de esta ONG. Es autor del informe *Becas para que nadie se quede atrás* y coautor del titulado *Mézclate conmigo: De la segregación socioeconómica a la educación inclusiva*, ambos publicados por STCh en 2018.

Hace tres años, un anuncio de STCh decía que uno de cada tres niños españoles estaba en peligro de exclusión. ¿Ha cambiado esa proporción?

Desde noviembre de 2015, hay una pequeña tendencia de reducción, pero está muy lejos de que se recuperen los datos previos a la crisis. Con una variación de décimas, podemos seguir diciendo lo que decíamos: casi uno de cada tres niños y niñas en España está en riesgo de exclusión social.

El escenario sigue siendo muy preocupante. Somos el tercer país de Europa en cuanto a riesgo de pobreza infantil, después de Rumanía y Bulgaria. Sigue siendo un asunto que debiera preocuparnos muchísimo, ya que es un déficit muy grande que tenemos en nuestras políticas públicas.

¿Como ONG se sienten ahora con más potencial para responder a este reto?

Como organización, en estos años hemos crecido en tamaño e influencia. Cabría decir, incluso, que la cuestión de la pobreza infantil ha cogido algo más de relevancia pública que la que tenía hace tres años, pero sigue siendo de baja prioridad política. Tiene algo más de importancia, pero siempre decimos lo mismo: la infancia es un asunto de consenso que, en términos de prioridad –a la hora real

de poner medidas y financiación–, sigue sin ser prioritario. En un rápido balance: estamos algo mejor, pero seguimos lejos de lo que necesita la magnitud del problema.

¿La evolución demográfica española hace más serio el problema?

Porcentualmente, la pobreza se ha reducido. Pero, ciertamente, en la medida en que crecen los datos de reducción demográfica –desde hace muchos años–, estamos viendo que necesitamos más políticas de infancia. Nosotros decimos que desde una lógica de derechos, pero también desde una lógica de sostenibilidad del Estado de Bienestar y de pirámide de población, la natalidad sigue bajando. El ámbito de inversión social que nos convierte en una anomalía respecto al resto de Europa es este de la familia y la infancia; en pensiones y dependencia es parecido, pero el sector donde claramente hay más de un 50% de diferencia respecto a la media europea es en familia e infancia. No estamos haciendo las políticas apropiadas.

¿Que opinión le merece la creación del Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil, en junio de 2018?

Valoramos positivamente, primero, la creación de la figura, porque supone poner en la agenda del Gobierno –en

La atención a la pobreza define la calidad de las políticas de la democracia, y las que se llevan a cabo con la infancia –la parte más vulnerable de la sociedad– expresan bien el tipo de Estado que defendemos. Cuando un 33% de niñas y niños está en riesgo de exclusión, es inquietante que se siga pregonando como excelente un modelo educativo como el desarrollado en Madrid en estos 15 años, pese a que segrega a una parte sensible de la infancia y prolonga la vulnerabilidad que tenía desde antes de nacer.

la agenda pública– el problema de la pobreza infantil. Eso es positivo y también lo es el intento de que se transversalice su actuación a distintas áreas ministeriales. En términos de balance, sin embargo, cuando se anunció ya dijimos que no bastaba con crear un Alto Comisionado. Las políticas de infancia requieren recursos, necesitan presupuestos. Si miramos la plasmación de la iniciativa

en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019, vemos pasos, vemos señales, prioridades manifestadas. Quizá podemos decir que la música suena bien, mientras la letra no termina de cuadrar. Todavía no se están viendo medidas presupuestarias suficientes para atender el problema. Por tanto, balance positivo, pero insuficiente: necesitamos medidas e inversión.

La Ley de Violencia contra la Infancia, ¿en qué medida puede ayudar?

En este momento está en proceso de consulta pública. Se empezó a trabajar en la etapa de Rajoy. Debe incorporar todas las formas de violencia que sufre la infancia y, además, un enfoque integral en el modo de abordar el problema. Esto es lo nuevo. No solo desde el punto de vista de cómo respondemos a la violencia cuando ya se ha producido –desde el punto de vista penal y administrativo–, sino contemplando todo lo que hay que hacer antes, empezando por la prevención y sensibilización.

Somos el tercer país de Europa en cuanto a riesgo de pobreza infantil, después de Bulgaria y Rumanía



38.000 víctimas en 2017 fueron niños y niñas. La mitad de los delitos –y de las víctimas– de carácter sexual son menores de edad



Para nosotros, abordar la violencia significa asumir que hay un problema. Hay cifras que deberían alarmarnos: 38.000 víctimas en 2017 fueron niños y niñas, la mitad de los delitos –y de las víctimas– de carácter sexual son menores de edad, y las cifras que tenemos de acoso escolar son muy altas. Por tanto, hay un problema e intentamos abordarlo desde una perspectiva integral, que no implica solo medidas penales, sino otras muchas cosas que hacer. Para nosotros, lo principal está precisamente en la prevención: desde todos los ámbitos en que sucede esa violencia y desde todos los actores que interactúan con los niños y las niñas.

¿Se habría adelantado más si la Constitución hubiera recogido explícitamente los derechos de la infancia?

La Convención de los Derechos del Niño forma parte del ordenamiento jurídico español. Conviene recordarlo. Es un referente que el proyecto de reforma educativa del PSOE tiene en cuenta. Nosotros somos una organización de derechos de la infancia y entendemos que España está obligada por esa convención y debemos exigir, en la

práctica, que los niños y niñas sean sujetos de derechos. Planteamos, además, que en el anteproyecto de Violencia contra la Infancia esté asumida esa perspectiva de trabajar, formar a niños y niñas para que sean conscientes de que son sujetos de derecho. Es una iniciativa fundamental de autoprotección. En la medida en que un niño sabe dónde están sus derechos, va a denunciar, va a defenderse cuando estos sean vulnerados. Por eso, es fundamental que se incorpore esa formación y sensibilización dentro del currículo.

¿El proyecto de reforma educativa recoge las aspiraciones de una educación moderna, coherente con los derechos de la infancia?

Desde el punto de vista del derecho a la educación, el problema que vemos ahora mismo es el del derecho a la igualdad de oportunidades: así está definido en la Convención de la ONU. Y creemos que queda todavía bastante camino para asumir que en España tenemos un problema con esa igualdad. Esto influye mucho a la hora de poder discutir sobre qué medidas legislativas están o no respondiendo con eficacia.

Entendemos, pues, que hay un problema de partida en el diagnóstico. Y es que en el debate público no se está asumiendo que tenemos un problema de igualdad de oportunidades. Hablamos mucho de que la educación es el gran ascensor social, pero lo que nos dicen los datos es que se parece más a una trampa que a un ascensor social. Sabemos que la mitad de los hijos de padres y madres que abandonaron el sistema educativo lo hicieron, igual que sus padres, sin terminar la formación básica, que sabemos que es necesaria para tener unas condiciones de vida digna. Tenemos, por tanto, un problema que se está perpetuando. Si miramos los datos de abandono por origen socioeconómico, ocurre lo mismo: ese origen pesa mucho en las trayectorias de desvinculación, de fracaso y abandono educativo.

¿Qué debería ser primordial?

Entre las cuestiones clave que deben abordar las políticas educativas, ya sea a nivel normativo, ya sea en los programas que desarrollen los gobiernos, está el problema creciente de segregación escolar. Los datos que hemos presentado recientemente lo están poniendo de manifiesto. Están

también la cuestión del acceso a la Educación Infantil y la de las becas y ayudas al estudio, que son un instrumento fundamental de igualdad.

¿Encuentra algo positivo del proyecto?

Hay algunas medidas positivas. Estamos de acuerdo, por ejemplo, en que la Convención de los Derechos del Niño sea su marco de referencia. También lo estamos en cuanto a las medidas correctoras de los itinerarios, que en la ESO tienen un impacto muy negativo sobre la igualdad de oportunidades, como nos evidencia la OCDE. Para la cuestión de la segregación, es eficiente, además, que elimine la “demanda social” como criterio orientador de la oferta

las administraciones, pero también es verdad que “la demanda social” dificultaba esa política, que para nosotros es muy importante.

¿Cuáles son los puntos más flojos?

Creemos que este anteproyecto, en la línea de lo que estamos planteando, no responde en su texto actual a las cuestiones que estaba diciendo. Entendemos que hay que abordar la segregación del alumnado socioeconómicamente desfavorecido. Es decir, sabemos que una de cada diez escuelas en España ahora mismo es un gueto –según los datos de que disponemos–, y que más del 50% del alumnado de esos centros pertenece al nivel socioeconómico más bajo. Para atenderlo, hay medidas que se

que las administraciones fijaran máximos en cuanto a concentración de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, que incluyan a los económicamente desfavorecidos. Es decir, que los planes de centros prioritarios estén orientados específicamente a la reducción de la segregación. Como organización, intentamos colocar como objetivo de la política educativa de las administraciones que se combata la segregación escolar. Para nosotros, es claro y debe quedar recogido de forma precisa dentro de este proyecto de norma.

¿La palabra “escolarización” expresa bien las exigencias que plantea a las administraciones el cumplimiento del derecho a la educación?



Los planes de centros prioritarios deben estar orientados específicamente a la reducción de la segregación

educativa. Esto tendrá un impacto muy importante, porque limitaba que las administraciones educativas pudieran planificar la oferta. Es verdad que el criterio de tratar de evitar la concentración del alumnado desfavorecido en ciertos centros no acaba de ser el criterio principal de

pueden incorporar en la normativa. Por ejemplo, reconocer al alumnado económicamente desfavorecido como una categoría de alumnado con unas necesidades específicas de apoyo educativo, lo que ahora mismo no está recogido en el texto de esta norma. Otra medida sería

También tenemos un problema en cómo concebimos el derecho a la educación. Hay una responsabilidad que es del Estado. Cuando hay niños y niñas que están abandonando el sistema educativo, y sabemos que eso tiene que ver con su origen socioeconómico, hay una responsabilidad que el Estado no está cumpliendo.

Es necesario cambiar dónde se coloca la responsabilidad, porque hay una que está del lado del Estado. Cuando hablamos de educación, del derecho a la educación –y que haya de ser equitativa e inclusiva–, 

Para una educación equitativa e inclusiva, no solo podemos hablar de acceso, sino de participación y aprendizaje en condiciones de igualdad



no solo podemos hablar de acceso, sino de participación y aprendizaje en condiciones de igualdad. Eso es intrínseco a la definición que está en los propios instrumentos internacionales y en lo que entienden los expertos del ámbito educativo como definitorio del derecho a la educación.

Por tanto, no basta con decir, efectivamente, que hemos alcanzado el acceso a la escolarización universal en Primaria cuando tenemos el nivel de repetición más alto de la OCDE, el 30%; un 22% de fracaso escolar –o mejor, de no titulación, porque el “fracaso” coloca la responsabilidad de no titulación de la enseñanza obligatoria en el alumnado–, y unos niveles de abandono altos. Si no se está cumpliendo y no se cuestiona la equidad por no garantizarse la igualdad de oportunidades que tienen que ver con el origen social, entonces hay una responsabilidad que está del lado del Estado.

¿La existencia dentro del mismo sistema –tal como está en este momento– de una red “concertada” y otra propiamente “pública” genera estructuralmente segregación?

Hay, evidentemente, un problema en los elementos de ese diseño

dual que se ha hecho para la prestación del servicio público de la educación. Porque existe un desajuste de partida: si ambas redes son prestadoras del servicio y la ley dice que la educación básica es gratuita, pero eso no se está cumpliendo, tenemos un problema y hay que abordarlo. Debemos hacer un diagnóstico serio de la cuestión. Hay datos en el debate que apuntan a cómo se está distribuyendo la financiación de la educación entre las dos redes, y hay argumentos encima de la mesa sobre si hay una infrafinanciación de la red concertada. Al plantearse el cobro de cuotas, lo que surge es si se está cubriendo realmente el coste del puesto escolar en la educación concertada.

¿Cuál es la posición de STCh?

Desde un punto de vista del derecho a la educación y desde el de la segregación escolar, obviamente cuando todas las escuelas no son accesibles para todo el mundo algo pasa, porque se está derivando a la gente que no puede pagar a que acabe en la escuela que es gratuita. Esto hay que analizarlo y ello implica profundizar en la cuestión de la financiación seriamente. Nosotros planteamos que se analice con los datos –cosa que

hasta ahora no se ha hecho–, cuál es el coste y asegurarnos de que la financiación se está distribuyendo en condiciones de equidad. No significa dar a todos lo mismo, sino distribuirla adecuadamente, aunque sea complejo.

Hay una cuestión clara. Hay un patrón de segregación pública/concertada. De esas escuelas que mencionaba, las “escuelas-gueto” que llamamos en nuestro informe, 9 de cada 10 son escuelas públicas. Hay, por tanto, un patrón pública/concertada que tiene que ver con este asunto. ¿Cuál es la manera de hacerle frente? Si ese es el diseño de prestación del sistema educativo, la posición de Save the Children es que tenemos que centrarnos en la cuestión de la financiación para asegurarnos de que los recursos van a donde están las necesidades, pero también las obligaciones en paralelo. Por una parte, dar la financiación para que no pueda en ningún momento argumentarse que no está bien financiado; pero, obviamente, también ha de haber correspondencia en las obligaciones. Es decir, tenemos que controlar el cobro de cuotas que son ilegales. En este aspecto, hemos propuesto que las administraciones fijen máximos de cuánto se puede cobrar por actividades extraescolares y servicios complementarios en los centros educativos. Y, por otro lado, se ha de endurecer el régimen de sanciones cuando se estén cobrando cuotas que no sean legales. Esto se puede hacer y modificar, por tanto, el régimen de concertos para abordar esta cuestión. Pero los dos pilares son necesarios.

Si en los demás hay carencias importantes, en los centros educativos hay claros problemas de recursos y, a menudo, de formación de las y los profesionales al cargo. Hay que repensar el sistema: es uno más de los aspectos a que prestar atención para que no se vulneren los derechos de niños y niñas. 🧠



Riesgos para la Salud

Cancerígenos en los **centros educativos**

El amianto no es el único agente peligroso que se puede encontrar en los centros educativos. Hay muchos otros que, desde Primaria a la Formación Profesional y la Universidad, podrían afectar a alumnado, docentes y profesionales de la enseñanza. CCOO sigue apostando por la regulación, la prevención y la información veraz para reducir unos riesgos que no siempre reciben la atención administrativa y mediática que se merecen.

Prevenir el cáncer laboral, una prioridad de las Comisiones Obreras

Pedro J. Linares
Secretario de
Salud Laboral de
la Confederación
Sindical de CCOO

Mientras escribo estas líneas, vuelvo a revisar un recorte de periódico de 1977, semanas antes de la legalización de Comisiones Obreras, en el que compañeros del sector del fibrocemento burlaban la clandestinidad y denunciaban en rueda de prensa los efectos para la salud del amianto. La prevención de las exposiciones a agentes cancerígenos fue una de las líneas de acción para unas Comisiones Obreras todavía clandestinas, y 40 años después sigue siendo una prioridad de nuestro sindicato.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que el cáncer es responsable de un tercio de las muertes atribuibles al trabajo en todo el mundo, muy por encima de cualquier otra causa. Sin embargo, mientras que periódicamente tenemos noticias de accidentes de trabajo o de sus estadísticas, los casos de cáncer laboral a duras penas se abren paso en las agendas de los medios de comunicación. Buena parte de esto es responsabilidad del subregistro en la declaración de enfermedades profesionales por exposición a agentes cancerígenos. Mientras que las estimaciones más prudentes cifran en 10.000 los casos anuales de cáncer laboral en España, tan solo se notifican como contingencia profesional unas pocas decenas cada año.

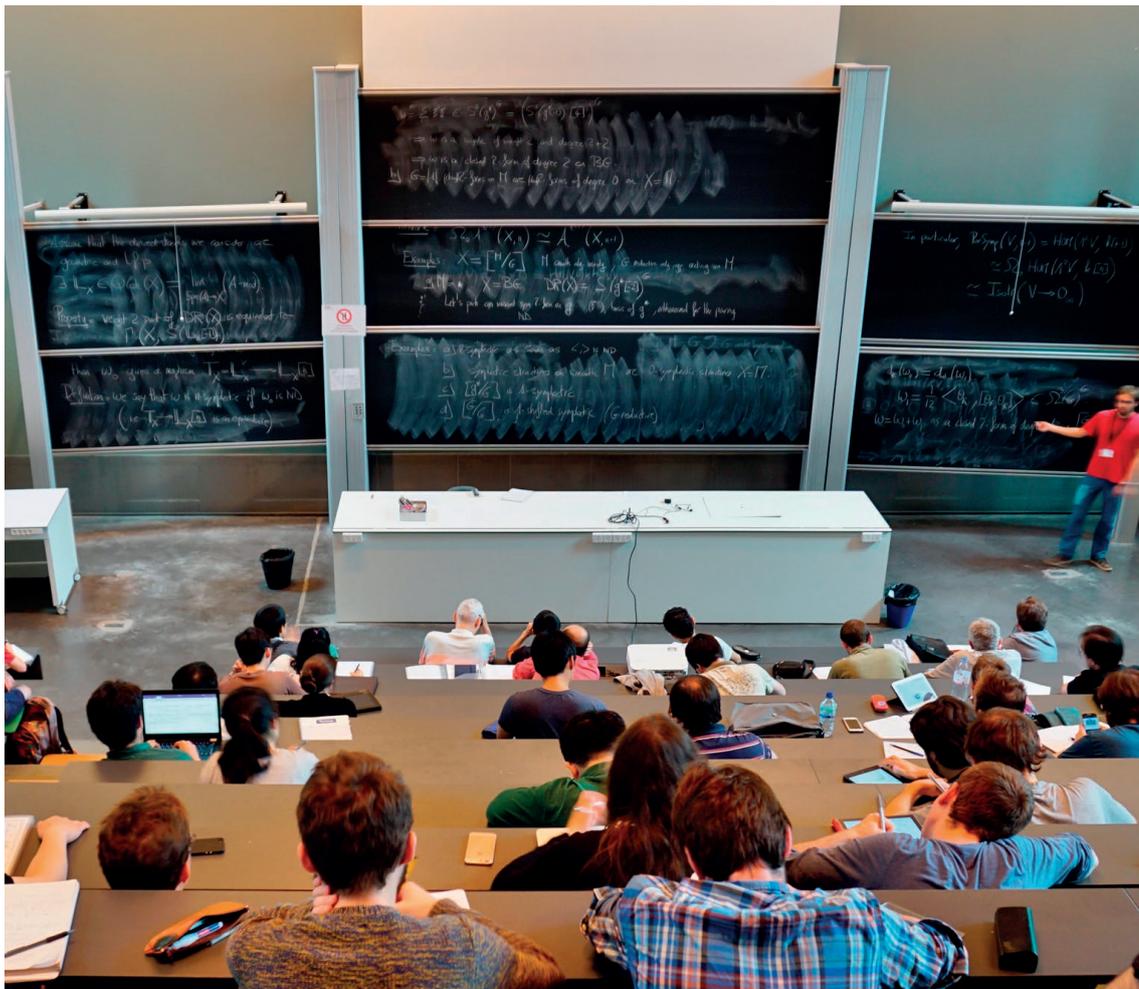
Para romper este muro de silencio, aflorar esta realidad y contribuir a su prevención, desde CCOO pusimos en marcha en 2011 la campaña *Cáncer Cero en el Trabajo*. En estos años hemos logrado que el problema del cáncer laboral se fuera abriendo hueco, poco a poco, entre los temas de actualidad de los medios. Sin abandonar la preocupación que siempre nos ha generado el amianto, hemos puesto el foco sobre otros agentes a los que no se prestaba atención, como determinados agentes químicos, medicamentos peligrosos, pesticidas o radón. Y hemos conseguido romper, dentro y fuera del sindicato, la asociación exclusiva entre cáncer y sectores industriales y altamente masculinizados. Las exposiciones a cancerígenos también están presentes en sectores de servicios con gran ocupación de trabajadoras, como la sanidad y los centros de belleza. Y, por supuesto, en la educación.

Mejorar la salud laboral en el sector educativo

La Federación de Enseñanza se incorporó a *Cáncer Cero en el Trabajo* con un primer objetivo de eliminar el amianto de los centros educativos: sustituir pizarras, cubiertas o bajantes fabricadas con este cancerígeno. Pero



Los casos de cáncer laboral a duras penas se abren paso en las agendas de los medios de comunicación



en este último año ha ampliado el espectro de su intervención a otros agentes, como los químicos usados en laboratorios y talleres, los productos de limpieza, los fitosanitarios o el radón, en aquellas zonas de nuestro país en las que este gas radiactivo de origen natural es más abundante. Se trata de un ambicioso objetivo para mejorar la salud laboral de las trabajadoras y los trabajadores del sector de la enseñanza, pero es también un ejemplo de cómo la acción sindical puede convertirse en una herramienta de primer orden en términos de salud pública: cientos de miles de alumnas y alumnos, la inmensa mayoría en fase de crecimiento y con un organismo especialmente vulnerable a la acción de estos agentes, se verán beneficiados por la actuación de nuestro sindicato.

Retos

En la trayectoria de CCOO hemos logrado importantes avances para prevenir el cáncer de origen laboral, pero seguimos afrontando importantes retos. A nivel europeo estamos participando en el proceso de revisión de la Directiva de Cancerígenos o Mutágenos, presionando para que se garanticen las más altas escalas de protección posibles; y, a nivel nacional, peleamos para mejorar los sistemas de notificación y registro, y para garantizar que la vigilancia de la salud al personal expuesto se prolongue más allá de su vida laboral. Para ello, vamos a necesitar la colaboración de todas las organizaciones del sindicato y sabemos que la Federación de Enseñanza de CCOO ya empuja para conseguir estos objetivos en su ámbito. 

Productos cancerígenos y mutágenos en centros educativos

Yolanda Juanes Pérez

Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)

El uso de productos que contienen agentes químicos peligrosos está muy extendido; se utilizan masivamente y forman parte de nuestras vidas, tanto en el ámbito laboral como en el personal, ambiental y social. Pueden estar presentes en todas las actividades profesionales, no solo a nivel industrial, sino también en la docencia. Su manipulación, sin tomar las medidas preventivas adecuadas, puede implicar riesgos para la seguridad y la salud.

El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), dentro de sus actividades de promoción, estudio y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales, ha realizado el estudio *Mapa de Riesgo Químico* en diversos sectores de actividad, con el objetivo de prevenir los riesgos para la seguridad y la salud de las trabajadoras y los trabajadores que puedan verse

expuestos a agentes químicos. Además, entre sus líneas de actuación se incluyen actividades dirigidas a sensibilizar al profesorado y alumnado de Educación Secundaria sobre la importancia de la prevención, divulgando los resultados de los mapas de riesgo químico entre los centros de FP que imparten las familias profesionales en los diferentes sectores estudiados.

Presencia de cancerígenos y mutágenos en centros educativos

El proyecto *Mapa de Riesgo Químico* se desarrolla de manera secuencial, abordando en cada edición el análisis de un sector de actividad. Hasta la fecha se han completado cinco fases: químico y siderometalúrgico, sanitario, limpieza, peluquería y otros tratamientos de belleza, y artes gráficas. En este

Centros educativos de la familia profesional siderúrgica



artículo se presentan parte de los resultados del estudio.

Centros educativos de la familia profesional siderúrgica

En los ciclos formativos en los que se realizan tareas de soldador, calderero, mantenimiento, fabricación y montaje, mecanizado de piezas, etc., pueden emplearse productos y mezclas químicas tales como disolventes, taladrinas, aceites, lubricantes, etc., así como generarse en los diferentes procesos otros agentes químicos peligrosos, como pueden ser los humos de soldadura.

Los cancerígenos y mutágenos más frecuentes que pueden estar presentes son los derivados del petróleo (brea, nafta y alquitrán de hulla), derivados aromáticos (benceno, bencidina, hidracina y naftaleno), fibras diversas (cerámicas refractarias y silicoaluminosas), agentes químicos orgánicos (tricloroetileno) y compuestos metálicos derivados del cromo hexavalente, níquel, cadmio, etc.

Centros educativos de la familia profesional sanitaria

En los centros educativos donde se imparte formación relacionada con las ramas sanitaria, química, parafarmacia, laboratorios de

análisis, química ambiental, industrial, anatomía patológica, higienista bucal, prótesis dental, etc., pueden emplearse reactivos, productos esterilizantes, kits de laboratorio para la determinación de algún analito específico, que pueden estar clasificados como cancerígenos y/o mutágenos.

Así, en anatomía patológica podemos encontrar formaldehído, 3,3'-tetrahidrocloruro de diaminobencidina, triclorometano y colorante rojo congo; en laboratorios de microbiología, acrilamida, tricloroetileno, rojo congo, cristal violeta, formaldehído y 3,3-diaminobencidina tetrahidrocloruro; en esterilización, el óxido de etileno; y, en radiología, los líquidos de revelado de placas radiográficas contienen hidroquinona (cada vez menos empleada por la sustitución de la técnica de revelado químico por el revelado digital).

Durante alguna visita a los centros educativos que imparten estas ramas de actividad, nos hemos encontrado con que los criterios existentes de almacenamiento de los productos químicos se basan solamente en su composición química, agrupándolos por familias, por su utilización o simplemente por orden alfabético, sin tener en cuenta las incompatibilidades entre ellos, la presencia de productos inflamables almacenados en los poyetes de las ventanas y en las cercanías de los radiadores de las aulas. Por otro lado,

La manipulación de productos que contienen agentes químicos peligrosos sin tomar las medidas preventivas adecuadas, puede implicar riesgos para la seguridad y salud



Centros educativos de la familia profesional sanitaria

Las personas responsables de los centros educativos y las y los técnicos de prevención deben adoptar medidas para conocer, informar y tomar soluciones preventivas específicas



Centros educativos de la familia profesional de imagen personal



Centros educativos de la familia profesional de artes gráficas

↘ hemos detectado campanas o vitrinas de extracción en los laboratorios que están fuera de servicio y sin ningún tipo de mantenimiento, por lo que no se puede garantizar que se cuente con sistemas de protección colectiva eficaces frente al riesgo de exposición a contaminantes químicos. En alguna ocasión, se han detectado materiales con contenido en amianto deteriorados, tales como rejillas para calentar matraces o pinzas para coger crisoles.

Centros educativos de la familia profesional de imagen personal

En los ciclos formativos de peluquería, estética, belleza y cosmética, se emplean productos cosméticos que pueden contener sustancias químicas peligrosas.

Algunos ejemplos de ingredientes cancerígenos son hidroquinona, en productos para manicura y pedicura; diclorometano en lacas

para el acabado final del peinado; formaldehído en productos para uñas. Ejemplos de ingredientes mutagénicos en productos cosméticos, como p-aminofenol, 4-aminofenol y o-aminofenol, presentes en productos de coloración.

Centros educativos de la familia profesional de artes gráficas

En los ciclos formativos que realizan preimpresión, impresión, personalización y marcaje, encuadernación y acabado, se utilizan diversos productos químicos, como tintas, pinturas, limpiadores, barnices, adhesivos, colas, aditivos, emulsiones, reveladores, etc. Los cancerígenos y mutágenos se puede encontrar en emulsiones y reveladores que contienen formaldehído, tintas de serigrafía con tricloroetileno y destilados del petróleo, tintas textiles que presentan pigmentos clasificados como cancerígenos, e incluso hemos com-

probado que se utiliza gasolina como limpiador en lugar de emplear disolventes específicos para la limpieza de los materiales empleados.

Conclusiones

Todos los trabajadores y las trabajadoras, incluyendo al profesorado, que puedan estar expuestos a sustancias químicas peligrosas deben estar correctamente informados y protegidos frente a los riesgos que se pueden generar. Las dos herramientas que establece el Reglamento (CE) N°1272/2008 (Reglamento CLP) sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas para comunicar los peligros de las sustancias y mezclas peligrosas, son: la etiqueta y la ficha de datos de seguridad (FDS)¹.

Una vez identificados los agentes químicos peligrosos utilizados, en la medida en que sea técnicamente posible se evitará la utilización en el centro educativo de agentes cancerígenos o mutágenos, en particular mediante su sustitución por sustancias, mezclas o procedimientos

que, en condiciones normales de utilización, no sean peligrosos o lo sean en menor grado para la salud o la seguridad de las y los trabajadores. A continuación, se debe realizar la evaluación de la exposición a agentes químicos, considerando sus características de peligrosidad; los valores límite ambientales y biológicos; las cantidades utilizadas o almacenadas; el tipo, nivel y duración de la exposición; las condiciones de utilización y las medidas preventivas adoptadas. En dicha evaluación deben tenerse en cuenta todas las actividades con presencia de agentes químicos peligrosos, incluidas aquellas que se realicen ocasionalmente.

Para una efectiva gestión de la exposición a estas sustancias peligrosas es indispensable que las y los trabajadores estén bien informados sobre los riesgos y medidas preventivas necesarias en cada caso. Por ello, las personas responsables de los centros educativos y las y los técnicos de prevención deben adoptar medidas para conocer, informar y tomar soluciones preventivas específicas. 

+ INFO

- Proyecto Mapa de Riesgo Químico en Asturias. Disponible en: <https://www.iaprl.org/especialidades-preventivas/higiene-industrial/proyecto-mapa-de-riesgo-quimico-en-asturias>.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, que tiene por objeto la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo.

¹ El Reglamento CLP no es de aplicación a los productos cosméticos que manipulan las y los profesionales del sector de peluquería y tratamientos de belleza. Están regulados por una normativa específica y el fabricante no tiene obligación de proporcionar una ficha de datos de seguridad (FDS); sin embargo, sí que deben disponer de un etiquetado donde figure, entre otros, la lista de ingredientes.

Mejorar las condiciones de seguridad y salud en centros educativos y de atención a personas con discapacidad

Margarita Cardero

Vania Vega

Técnicas en
Prevención de
Riesgos Laborales
Secretaría de Salud
Laboral y Medio
Ambiente de FECCOO

Fotos de la jornada sobre cancerígenos o mutágenos en centros de atención de personas con discapacidad celebrada en Barcelona el pasado 28 de marzo.

Desde la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Federación de Enseñanza de CCOO estamos desarrollando dos proyectos financiados por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (FSP) sobre información, sensibilización y promoción de riesgos por sustancias peligrosas: cancerígenos o mutágenos en centros educativos y en centros de atención a personas con discapacidad.

En línea con la creciente preocupación existente en todos los sectores laborales por los compuestos cancerígenos y/o mutágenos en el trabajo y el efecto dañino comprobado en la salud de los trabajadores y las trabajadoras, en consonancia con la Campaña 2018-2019 de trabajos saludables de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (AESST): “Alerta sobre sustancias peligrosas”, y tras comprobar el gran desconocimiento y la falta de información existente sobre estas sustancias en los dos sectores, así como la infradeclaración de las enfermedades profesionales relacionadas con ellas, se hace necesario realizar estas acciones para contribuir a garantizar que trabajadores y trabajadoras realicen su trabajo en un ambiente sano y seguro.

Entre los objetivos principales que queremos conseguir con estos proyectos están los siguientes: mejorar las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras jóvenes, de edad avanzada, mujeres y trabajadores temporales; sensibilizar sobre los agentes cancerígenos y mutágenos

presentes en los puestos de trabajo de estos sectores; promover la cultura de la salud potenciando hábitos de vida saludables en el entorno laboral, en concreto, en relación con la exposición por agentes peligrosos: cancerígenos y/o mutágenos; promover la vigilancia más eficaz de la salud a través de la identificación y sensibilización frente a cancerígenos y mutágenos, y promover la prevención de enfermedades profesionales relacionadas con la exposición a estos agentes.

Centros educativos

En el proyecto orientado a los centros educativos (*Información, sensibilización y promoción de riesgos por sustancias peligrosas: cancerígenos o mutágenos en centros educativos ES2017-0062*), estamos elaborando diferentes herramientas que contribuyan a la difusión de la información sobre los riesgos por exposición a agentes cancerígenos o mutágenos que podemos encontrar en el sector docente.

Entre ellos se incluyen la elaboración de una página web y una *app* en la que los destinatarios de este proyecto podrán informarse, concienciarse y conocer de primera mano los riesgos por exposición a estas sustancias peligrosas que pueden estar presentes en los locales e instalaciones, en los equipos de trabajo, materiales y sustancias que se emplean en los centros, y en las diversas actividades que se realizan en ellos.

Concretamente, nos centramos en dar a conocer los riesgos existentes en los laboratorios y en las familias de Formación Profesional en las que haya una mayor exposición a dichos riesgos, como, por ejemplo, Imagen personal, Fabricación mecánica, Sanidad, Madera, mueble y corcho, Agraria, Artes gráficas...

Además, hemos celebrado una jornada sobre "Información, sensibilización y promoción de riesgos por sustancias peligrosas: cancerígenos o mutágenos en centros educativos" en la que abordamos la cuestión de los cancerígenos y mutágenos en los centros educativos, identificación, evaluación, medidas preventivas, intervención sindical, entre otros, y experiencias reales que se han dado en el sector por la presencia de dichas sustancias. Para tratar estos

asuntos contamos con personas expertas de distintas instituciones de reconocido prestigio como el Instituto Asturiano para la Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), el Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral (ISSGA), la intervención de Técnicas en Prevención de Riesgos Laborales de la Unión Sindical de Madrid Región (USMR), de la CONC de Catalunya y de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO.

Centros de atención a personas con discapacidad

En el proyecto orientado a los centros de atención a personas con discapacidad (*Información, sensibilización y promoción de riesgos por sustancias peligrosas: cancerígenos o mutágenos en c. atención de*

Estamos elaborando diferentes herramientas que contribuyan a la difusión de la información sobre los riesgos por exposición a agentes cancerígenos o mutágenos



↘ *personas con discapacidad*, ES2017-0010), también estamos confeccionando diferentes materiales finales que contribuyan a la difusión de la información y concienciación sobre la necesidad de protección de las personas trabajadoras frente a los riesgos por exposición a agentes cancerígenos o mutágenos en su puesto de trabajo.

En concreto, estamos diseñando una página web y una *app* adaptadas a personas con cualquier tipo de discapacidad funcional, consiguiendo así proporcionar herramientas accesibles a todos los trabajadores y las trabajadoras y personas usuarias del sector. En ellas daremos a conocer los riesgos por exposición a sustancias peligrosas: cancerígenos y mutágenos asociados a las activi-

dades realizadas en los centros de atención a personas con diversidad funcional.

Hemos celebrado asimismo dos jornadas sobre "Información, sensibilización y promoción de riesgos por sustancias peligrosas: cancerígenos o mutágenos en c. de atención de personas con discapacidad. La primera, en Barcelona, el 28 de marzo de 2019, y la segunda, en Madrid, el 24 de abril. En ellas se trataron los conceptos generales sobre cancerígenos y mutágenos en los c. de atención a personas con discapacidad, nociones para su identificación e intervención sindical, además de ampliar información sobre las sustancias con mayor probabilidad de presencia en dichos centros. Todas estas cuestiones fueron desarrolladas por profesionales de dis-



Estamos diseñando una página web y una app adaptadas a personas con cualquier tipo de discapacidad funcional



tintos organismos de reconocido prestigio y dilatada experiencia en el estudio e intervención de cancerígenos y mutágenos.

Con estos proyectos queremos contribuir a reducir los riesgos y mejorar las condiciones de seguridad y salud de trabajadores y trabajadoras, fomentando la importancia de

implantar una cultura preventiva eficaz en los centros respecto a los cancerígenos y mutágenos, que esté basada en el reconocimiento del riesgo, su evaluación exhaustiva y una cuidada planificación en continua revisión, siempre adaptada a las nuevas situaciones que se produzcan en los puestos de trabajo. 



Madrid: preocupante presencia de agentes químicos en los centros educativos

**Mara de la Cruz
Calle Tierno**

Técnica de Prevención de Riesgos Laborales y adjunta a la Secretaría de Salud Laboral de la USMR de CCOO

El cáncer es actualmente una de las enfermedades más graves y temidas de nuestra sociedad, siendo una de las principales causas de mortalidad laboral en la Unión Europea.

Por otra parte, existen numerosos productos capaces de producir cáncer que están presentes en el ambiente de trabajo. Es un hecho constatado desde siglos: ya en 1775, el doctor Sir Percival Pott estableció por primera vez la relación del cáncer de escroto con el trabajo de los deshollinadores. Desde entonces, se han ido acumulando numerosos datos epidemiológicos y evidencias que confirman la relación del cáncer con la exposición laboral a determinados agentes químicos o mezclas, a las radiaciones ionizantes y no ionizantes, y a ciertos virus.

A pesar del tiempo y de las evidencias científicas, la situación no ha cambiado. Todos los días continúan muriendo trabajadores como consecuencia directa de la exposición a productos cancerígenos en su puesto de trabajo. No obstante, según declaraciones de la comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral de la UE, Marianne Thyssen, “a través de las sucesivas actualizaciones de la directiva sobre agentes carcinógenos o mutágenos, hemos dado un paso fundamental para proteger a los trabajadores europeos frente al mayor asesino silencioso en el lugar de trabajo: el cáncer”.

Primeros estudios

Para CCOO de Madrid, la prevención de riesgos laborales es una prioridad sindical, por lo que, con el objetivo de “conocer para actuar”, en 2003 la Unión Sindical de Madrid Región (USMR) de CCOO, junto con la Fundación

para la Prevención de Riesgos laborales, presentaron un primer estudio sobre exposición laboral a agentes cancerígenos y mutágenos en la población trabajadora de la Comunidad de Madrid.

La realización de este estudio tuvo dos objetivos: en primer lugar, impulsar la prevención y el control de los agentes cancerígenos y mutágenos en las empresas; y, en segundo, fomentar la participación de trabajadores y trabajadoras y sus representantes en la prevención y control de los agentes carcinógenos. Para realizar este trabajo, se obtuvieron muestras de las empresas de las diferentes ramas de actividad presentes en el mercado laboral de nuestra comunidad.

En el caso del sector de enseñanza, se realizaron muestras en centros públicos, privados y concertados, y se tuvieron en cuenta las etapas de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y enseñanzas, para detectar espacios y actividades en que pueden hallarse este tipo de agentes.

Cabe señalar que, si bien es cierto que los datos obtenidos, en general, no fueron los deseados, en lo que a enseñanza se refiere, el preocupante resultado obtenido supuso una sorpresa.

Entre los resultados, cabe destacar:

- Los sectores donde se detectó mayor presencia de agentes cancerígenos y mutágenos fueron: fabricación de productos metálicos (30,6%), enseñanza (10,2%), artes plásticas (9,2%), plásticos (9,2%) y laboratorios farmacéuticos (7,1%).
- De los centros visitados en enseñanza, en un 23,1% no había presencia de cancerígenos, frente a un 76,9% que sí tenían,

siendo el sector educativo, después del sanitario, el de mayor porcentaje de centros con presencia de sustancias cancerígenas y mutágenas.

- Los agentes cancerígenos hallados en el sector de la enseñanza suman en total 31, cifra que solo es superada por el sector de fabricación de productos metálicos. Muy superior, por tanto, a la de artes gráficas, sanidad, funerarias, talleres, etc., sectores que, en principio, podrían parecernos más proclives a la presencia de estos agentes.
- Los principales agentes cancerígenos utilizados en los centros educativos fueron el formaldehído, los cromatos y el benceno. Estos productos se utilizan principalmente en prácticas de laboratorio, pero también se encontró formaldehído en aislantes para el techo o amianto presentes en la construcción de algunos centros.

Con los datos obtenidos, podemos concluir que el sector de enseñanza en la Comunidad de Madrid se situaba, no solo entre los primeros en lo que se refiere al porcentaje de

centros en los que se trabaja con agentes cancerígenos, sino que es también uno de los sectores con mayor número de ellos.

Resultó también preocupante el absoluto desconocimiento que existía entre los/as trabajadores/as, delegados/as y mandos intermedios respecto a la peligrosidad de los productos utilizados y a sus repercusiones en la salud, unido a la falta de interés de las patronales de los centros privados y de la propia Administración educativa respecto a cancerígenos, su prevención y la protección de la salud de los trabajadores y trabajadoras a su cargo.

Conviene destacar que, en enseñanza, a pesar de ser el sector donde se emplean porcentualmente más productos cancerígenos y están presentes en un mayor número de centros, es en los que menos se tienen en cuenta estos riesgos para su evaluación. En la actualidad, tan solo en algunos centros universitarios se introduce en el Plan de Prevención la evaluación de este tipo de riesgos y, por consiguiente, las medidas preventivas que conviene adoptar. Tan solo en un 10% de los



Continúan muriendo trabajadores y trabajadoras como consecuencia directa de la exposición a productos cancerígenos en su puesto de trabajo



Primeros estudios

Sectores laborales con mayor presencia de cancerígenos y mutágenos



centros visitados en enseñanza



↘ centros visitados tenían identificados todos los elementos cancerígenos en las evaluaciones de riesgo, frente a un 90% donde no se identificaba ninguno en la evaluación.

Ante los resultados expuestos, la necesidad de prevenir y controlar los cancerígenos y mutágenos laborales es evidente. Surge, en primer lugar, de los elevados datos de exposición disponibles; en segundo lugar, del importante daño que se produce para la salud; y, en tercer lugar, de la propia definición de un cancerígeno como riesgo profesional, ligado pues al trabajo y, por lo tanto, evitable.

El riesgo permanece

Tres años después, ante lo sorprendente y preocupante de los resultados obtenidos, la USMR de CCOO, en colaboración con la Federación de Enseñanza de Madrid, en el marco del II Plan Director de Riesgos Laborales se planteó un nuevo estudio sobre riesgos químicos en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, en el cual aparecieron también los cancerígenos y mutágenos.

A pesar de la información dada con anterioridad por CCOO en los centros de trabajo a los/as delegados/as y trabajadores/as, cuando se inició el estudio de químicos la situación había cambiado muy poco o nada. Tan

solo en el 17% de los centros (todos universitarios) se había procedido a la eliminación o sustitución del producto. En otros centros, se habían conseguido mejoras en las condiciones de utilización a través de la instalación o mejora de los sistemas de extracción localizada y la limitación del número de trabajadoras y trabajadores expuestos.

Entre las deficiencias detectadas en este segundo estudio de químicos, se encuentran:

- Que, en el 81,8% de los centros visitados, no estaban incluidos los riesgos químicos en la evaluación y, en el 18,2%, estaban incluidos solo en la evaluación inicial. No existía, por tanto, ninguna propuesta de medida preventiva ante la exposición a dichos riesgos.
- En tan solo un 27,3% de los centros los productos químicos eran conocidos y estaban identificados en la evaluación de riesgos; en un 54,5% eran conocidos por delegados y delegadas, pero no identificados en la evaluación, y en un 18,2% no eran conocidos.
- En lo que se refiere a los datos de seguridad de los productos, tan solo un 9,1% de los/as delegados/as de prevención disponían de esta documentación.



Segundo estudio

Realizado en centros educativos

81,8% de los centros no estaban incluidos los riesgos químicos en la evaluación

18,2% de los centros estaban incluidos los riesgos químicos solo en la evaluación inicial

Productos químicos

27,3% de los centros los conocían y los tenían identificados

54,5% de los centros, los delegados y las delegadas los conocían pero no estaban identificados en la evaluación.

18,2% de los centros no los conocían

- Sobre el deber de las empresas de llevar a cabo una vigilancia de la salud en función de los riesgos a los que están expuestos trabajadores y trabajadoras, en enseñanza tan solo se realizaba dicha vigilancia en un 9,1% de los centros con presencia de químicos; en un 45,5% no se realizaba y el otro 45,5% no sabían o no contestaban.

Conclusiones

De las cifras obtenidas se concluye que los agentes químicos, entre los que se encuentran también los cancerígenos y mutágenos, están siendo obviados por la Administración educativa y las patronales de los centros educativos privados, a los que no parece importarles la prevención de la salud de las personas que trabajan a su cargo.

La ausencia de evaluaciones de riesgo higiénico y de medidas preventivas, unida a la falta de información, sitúan a las y los trabajadores en la más absoluta desprotección.

Trascurrida ya una década de la realización de estos estudios, y después de haber facilitado información en los centros y a los delegados y delegadas de prevención y haber desarrollado dos campañas como la de “Cáncer cero en el trabajo”, promovida por la Secretaría de Salud Laboral

de la Confederación Sindical de CCOO, o la campaña para la identificación del Amianto, nos planteamos, en el marco del V Plan Director, impulsar de nuevo esta línea de trabajo con la elaboración del estudio “Exposición laboral a agentes cancerígenos y mutágenos” que continúe la labor de intervención directa en los centros de trabajo iniciada en 2003 y nunca abandonada, y nos permita actualizar la información y realizar propuestas.

En este camino, el papel de los/as delegados/as de prevención de CCOO es, como siempre, imprescindible e insustituible, pero evidentemente no es suficiente. La Administración, como garante de la vida y la salud de las y los trabajadores, debe asumir su responsabilidad y controlar el cumplimiento de la legislación vigente, adoptando un papel mucho más activo y marcándose, como un objetivo específico, el control de la exposición laboral a los agentes químicos.

Desde CCOO de Madrid queremos animar a todos y todas a continuar con el trabajo iniciado con este proyecto, en el convencimiento de que, con nuestro empeño, lograremos alcanzar nuestro objetivo, que no puede ser otro que preservar la salud y la seguridad de trabajadoras y trabajadores. 

La ausencia de evaluaciones de riesgo higiénico y de medidas preventivas, unida a la falta de información, sitúan a las y los trabajadores en la más absoluta desprotección



RISCTOX: Tóxicos al alcance de la mano

Esther Madroñal
Isabel Dudziński
Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)

Es cierto que en el sector educativo los riesgos no tienen o, mejor dicho, no siempre se les da la adecuada importancia. En este sector, como en todos los demás, se utilizan a diario compuestos químicos: en cocinas, labores de limpieza, tratamiento de jardines, trabajos de mantenimiento, etc. Por lo tanto, están presentes en los centros educativos dentro y fuera del aula. Y es importante conocer los riesgos que pueden entrañar.

Hace ya varios años, la Secretaria Confederal de Salud Laboral de CCOO inició una campaña para la prevención del riesgo químico, que pretendía reducir el riesgo tóxico en los centros de trabajo. En el marco de esa campaña, el Instituto Sindical de Trabajo, Salud y Ambiente de CCOO (ISTAS-CCOO) desarrolló la RISCTOX (<http://risctox.istas.net/>).

¿Qué es la Risctox?

RISCTOX es una base de datos que proporciona información sobre los riesgos para la salud (cáncer, toxicidad reproductiva, neurotoxicidad, disrupción endocrina y sensibilización) y el medio ambiente (toxicidad acuática, persistencia, bioacumulación y daño a la atmósfera) de las sustancias químicas que se utilizan en los lugares de trabajo. Está diseñada para facilitar esa información de forma clara, organizada y precisa, de manera que cualquier persona, sin tener conocimientos de Química, pueda utilizarla.

Su objetivo fundamental es crear una herramienta que sea un apoyo a la prevención de riesgos que pueden ocasionar las sustancias químicas a la salud de los trabajadores y traba-

jadoras, independientemente del sector al que pertenezcan o puesto de trabajo que desempeñen.

Hoy en día, la RISCTOX tiene incorporadas y descritas más de 120.000 sustancias y está disponible en castellano y, a petición de la Confederación Europea de Sindicatos, también en inglés.

¿Cómo buscar una sustancia y qué tipo de información vamos a encontrar?

Para obtener información sobre una sustancia se ha de introducir en el buscador general el nombre o una parte del nombre del elemento que se vaya a consultar o alguno de los números de identificación de productos químicos existentes (CAS, CE/EINECS, RD 363/1995).

A partir de esa consulta, la base proporciona como resultado la siguiente información, parcelada en los siguientes apartados:

1. Identificación de sustancias.
2. Principales usos.
3. Fichas Internacionales de Seguridad Química.
4. Clasificación y etiquetado de sustancias según normativa europea.
5. Riesgos específicos para la salud y el medio ambiente.
6. Normativa sobre salud laboral y medioambiental.

Base de datos de sustancias tóxicas y peligrosas RISCTOX

Buscador de sustancias

Nombre	<input type="text"/>	nombre exacto <input type="button" value="↓"/>
Número CAS/CE/RD	<input type="text"/>	
	<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Borrar"/>

7. Lista negra de sustancias prioritarias de ISTAS.
8. Sustancias prohibidas o restringidas.
9. Sectores donde se pueden encontrar las sustancias.
10. Documentos sobre alternativas y experiencias de sustitución relacionados con las sustancias tóxicas.

A su vez, en cada uno de estos apartados hay desplegados donde se puede encontrar más información sobre el riesgo y las fuentes que se han utilizado. Además, la base permite imprimir la ficha de la sustancia consultada o enviarla por correo electrónico.

Es cierto que RISCTOX solo incluye información de sustancias individuales, por lo que, si lo que pretende es conocer los riesgos que para la salud puedan generar mezclas, hay que buscar información en otras fuentes, como por ejemplo la Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo de la OIT.

Es importante matizar que, si una sustancia consultada no está incluida en la base de datos, no quiere

decir que esa no sea peligrosa, sino que o bien no ha sido posible acceder a esa información o simplemente que esa información no existe.

La RISCTOX es una herramienta en continua evolución, y permanentemente incluye nueva información sobre sustancias a partir de listados que se reciben de organismos europeos que han modificado su clasificación. Hace un par de años también se creó una versión para el teléfono móvil, de manera que se puede consultar una sustancia de forma más inmediata.

Para hacerlo más accesible, lo más recomendable es crear un acceso directo en el móvil, así estará siempre disponible. La información está adaptada a la pantalla del teléfono, por lo que los datos que aparecen están más resumidos. Esta es la dirección para la versión móvil: risctox.istas.net/mobile/.

Finalmente, también se puede pedir más información, completar la que se ha obtenido o realizar sugerencias dirigiéndose a risctox@ecoinformas.com. Asimismo, a través de la estructura de la FECCOO se puede contactar con la red de asesoramiento técnico sindical de ISTAS. 

RISCTOX
tienen
incorporadas
y descritas
más de
120.000
sustancias
y está
disponible en
castellano
y en inglés

 **identificación de la sustancia**


Nombre: formaldehído

Sinónimos:

- formaldehído (concentración 90 por 100)
- formaldehído . . . %
- formol

Números de Identificación:

CAS: 50-00-0

CE EINECS: 200-001-8

Grupos: aldehídos

Usos: adhesivo, biocida, conservante, desengrasante, desinfectante, disolvente, endurecedor, fungicida, impermeabilizante, limpiador, lubricante, microbiocida, pesticida, protector de madera, refrigerante

Ficha Internacional de Seguridad Química (INSHT): 0275 0695

Más información 

 Sustancia incluida en la Lista negra de ISTAS 

 CLASIFICACIÓN (RD 363/1995) 

 CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO (Reglamento 1272/2008) 

VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL

 Valores Límite Ambientales 

 **riesgos específicos para la salud**


 Cancerígeno 

 Mutágeno 

 Neurotóxico 

 Sensibilizante 

Medicamentos peligrosos

Irene Álvarez Bonilla
Secretaría de Empleo
y Salud Laboral de
la Federación de
Sanidad y Sectores
Sociosanitarios
de CCOO

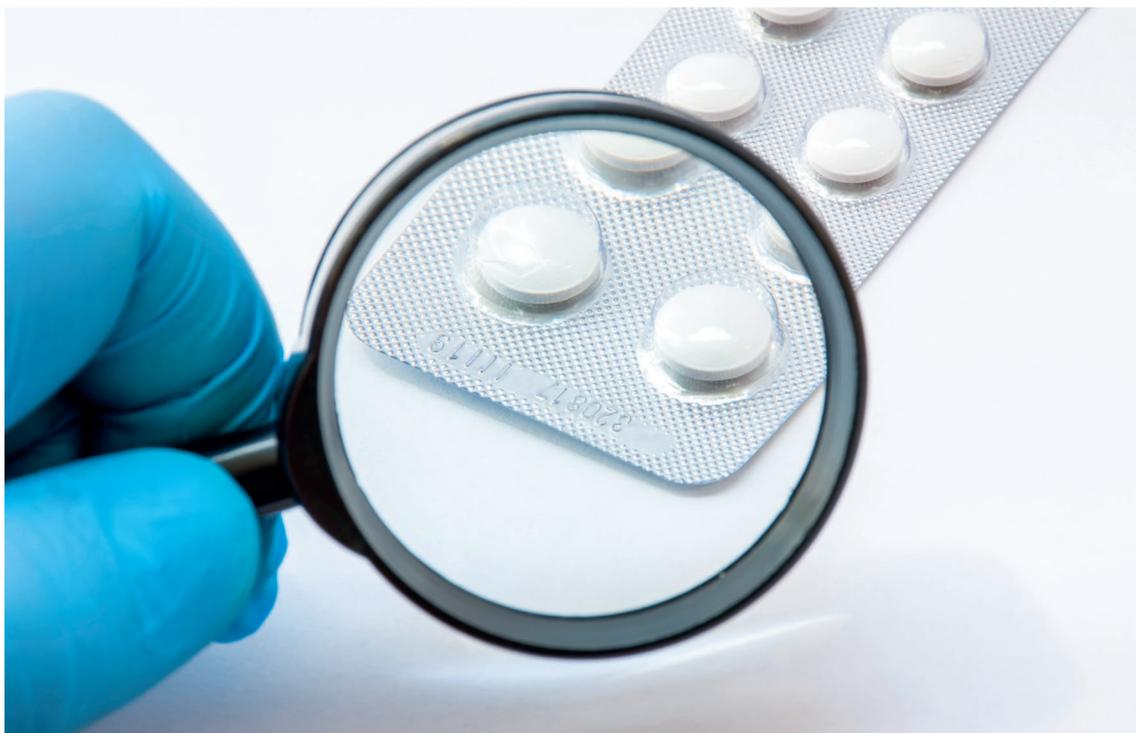
La prevención de riesgos laborales debe abordarse de manera integral en los centros de trabajo, contando con la participación directa de delegados y delegadas que pueden ver enriquecido su conocimiento cuando amplían la mirada y se acercan a factores de riesgo muy presentes en otros sectores de actividad, y que también pueden aparecer en su puesto, máxime en los centros de Formación Profesional donde se preparan jóvenes de diferentes ramas.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios (FSS) de CCOO incluyó en su trabajo sindical la realización de visitas a los centros de formación sanitaria, escuelas de Enfermería y facultades de Medicina. Es una tarea que, poco a poco, ha ido calando en la organización. Consideramos que este tipo de acercamiento a los y las jóvenes es una buena forma para dar a conocer el trabajo y la utilidad del sindicato. El objetivo principal es difundir los valores de CCOO como sindicato sociopolítico y de clase. Nuestra fuerza radica en el trabajo diario y por ello la información que trasladamos es la relativa a la regulación laboral de los secto-

res donde van a desempeñar su labor profesional, ofertas de empleo, formación, prevención de riesgos laborales e igualdad, y otras materias hacia las cuales los y las jóvenes se están volviendo muy sensibles, como, por ejemplo, el medio ambiente.

Desde 2015, CCOO decidió abordar el riesgo que supone la exposición, manipulación, administración, transporte y eliminación de los medicamentos peligrosos. En 2004, el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (conocido por sus siglas en inglés como NIOSH) consideró “medicamentos peligrosos” a todos aquellos fármacos que muestren en estudios en animales o humanos una o más de las siguientes características: carcinogenicidad, teratogenicidad (u otra toxicidad para el desarrollo), toxicidad reproductiva, toxicidad en órganos a dosis bajas, genotoxicidad y/o fármacos con estructura o perfiles de toxicidad que sean similares a otros fármacos existentes considerados peligrosos. El punto de partida inicial tuvo lugar en el Hospital La Fe de Valencia, donde una actuación de delegadas de CCOO puso de manifiesto las condicio-





La exposición a las sustancias peligrosas en el trabajo es mucho más habitual en Europa de lo que la mayoría de la gente se imagina

nes en las que se estaban manipulando los medicamentos peligrosos. A raíz de aquí, formamos un grupo en CCOO con asesoramiento del Instituto Sindical de Trabajo, Salud y Ambiente (ISTAS) para empezar a evaluar si en el resto de los servicios de salud se estaba trabajando de forma segura, si estos riesgos se contemplaban en las evaluaciones, si había formación e información suficiente, y si existía vigilancia de la salud.

Falta de información

Uno de los problemas a los que nos hemos enfrentado es la falta de información que el personal tiene sobre el riesgo que entraña la manipulación de este tipo de medicamentos y que vino a subsanarse con la publicación de la Guía del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) sobre las “Medidas preventivas para el manejo y la administración de medicamentos peligrosos”.

El proyecto ISTAS-CCOO, *Cuando los medicamentos son un riesgo*, también ha supuesto una gran contribución a la visibilización de estos problemas entre los delegados y las delegadas que han asistido a las jornadas de divulgación organizadas. Además, la FSS ha abierto espa-

cios de diálogo con otras organizaciones, con el fin de conseguir una regulación específica para este tipo de fármacos.

La campaña 2018-2019 de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, *Trabajos saludables: alerta frente a sustancias peligrosas*, tiene como objetivo sensibilizar sobre los riesgos que representan las sustancias peligrosas en el lugar de trabajo y promover una cultura de prevención adecuada. La exposición a las sustancias peligrosas en el trabajo es mucho más habitual en Europa de lo que la mayoría de la gente imagina. Pueden causar una serie de problemas de salud y enfermedades, así como plantear riesgos para la seguridad.

Cultura preventiva entre profesorado y alumnado

Habremos avanzado si, además de conseguir visibilizar este riesgo entre trabajadores y trabajadoras del sector sanitario y sociosanitario, conseguimos que en los centros formativos dejen de ser invisibles. En esta tarea necesitamos un profesorado que conozca y pueda extender una cultura preventiva al alumnado, además de reconocer que puede existir exposición en sus propios centros. 

¿Usted me oye?

Víctor Pliego de Andrés
Catedrático de Historia de la Música en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

LA ALERGIA AL MICRÓFONO ES BASTANTE GENERAL Y EXTRAÑA. No es raro ver cómo le dan la espalda a este ventajoso artefacto en actos públicos de distinta naturaleza: presentaciones, coloquios, conferencias, congresos, reuniones. Como si fuera un repugnante insecto, muchos oradores lo apartan. Invocan diversas coartadas: “¡A que se me oye bien!”, “Hablo fuerte y no hace falta el micro, ¿verdad?”. Pero lo cierto es que se les oye mal. El micrófono es fundamental en cualquier espacio de ciertas dimensiones si queremos hacernos oír bien. Es una cuestión física: la energía acústica se desplaza en esferas de radio creciente y se disipa en el medio transmisor. Las características de la sala también son determinantes. Hay pocas que reúnan condiciones precisas para la palabra hablada. Con reverberación, la inteligibilidad queda comprometida. Si

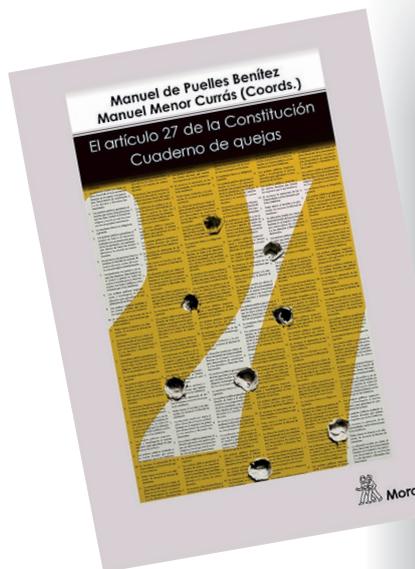
la sala es absorbente, no cabe resonancia que opere de amplificación natural.

La declamación es una de las artes escénicas del siglo XIX que dominan pocos profesionales modernos. Actores y oradores de otros tiempos tenían que enfrentarse a las multitudes por sus propios me-

dios. El tono era melifluo, la cadencia pausada, la energía intensa y el estilo muy estudiado, unido a gestos amplios. Estas maneras se ven hoy con desconfianza ante modas naturalistas que han terminado con aquella antigua sabiduría. Eso es justamente lo que quieren preservar los detractores de la microfonía: una pretendida naturalidad o espontaneidad. También pesa lo embarazoso que es descubrir la propia voz en otra fuente o verla agigantada. Esta tecnofobia convive, sorprendentemente, con el indecoroso uso y abuso de los teléfonos móviles que a muy pocos parece avergonzar. Basta con ignorar a los demás presentes. La relación con el micrófono acontece, por el contrario, bajo una comprometedora mirada general.

Hablar normal y sin refuerzo no resulta eficaz ante una amplia audiencia. Para los oyentes es incómodo y estresante tener que aguzar el oído para conjeturar sílabas o palabras inaudibles. Pero, ojo, la presencia del micrófono no lo resuelve todo. Requiere unas atenciones mínimas. Si se habla lejos de él o mirando hacia otro lado, resulta inútil. Tampoco sirve si está mal regulado y nadie sabe ajustarlo. Aprovechar la amplificación es una cuestión de eficacia, pero también de respeto a los asistentes que, en los círculos culturales a que me refiero, son mayoritariamente personas mayores, algo duras de oído. Se ven poco jóvenes en estas convocatorias, más interesados en taparse los oídos con diversos dispositivos que en atender palabras vivas. Y las palabras perecen en el vacío si no llegan adecuadamente a sus destinatarios. ●





Juan Sisinio Pérez Garzón

Universidad de
Castilla-La Mancha

El Artículo 27 de la Constitución: Cuaderno de quejas

Manuel de Puelles Benítez y Manuel Menor Currás (coords.)
Ediciones Morata, Madrid, 2018

DESDE QUE LAS CORTES DE CÁDIZ hicieron de la “Instrucción Pública” un asunto del máximo rango constitucional, la cuestión de la enseñanza se convirtió en asunto de Estado. Se abrió una larga etapa de lucha entre la Iglesia católica, que había monopolizado la educación hasta entonces, y los sucesivos gobiernos liberales. Un largo proceso marcado por la paradoja de que el Estado se declaraba confesionalmente católico. Esta pugna fue especialmente tensa cuando el Estado quiso hacer de la secularización una tarea prioritaria. Así ocurrió en el sexenio democrático (1869-1874) y durante la II República (1931-1936).

Sin embargo, la Constitución de 1978 marcó una ruptura, ya que trató de armonizar en su artículo 27 las visiones enfrentadas hasta entonces. Para todos, la enseñanza era un servicio público, para unos con carácter laico y para otros con el derecho de las familias a la enseñanza religiosa. Desde entonces, la discusión no ha cesado. Este libro aporta magníficas síntesis de tan largo debate. Antonio Viñao condensa la pugna entre liberales y clero desde las Cortes de Cádiz hasta 1936. Emilio Castillejo analiza la dictadura franquista, Antonio Baylos desglosa la elaboración del citado artículo 27, Alejandro Tiana explica las tensiones y acuerdos en la aplicación de dicho artículo hasta 2008; y, por último, Mario Bedera relata los vaivenes de la última década. En otros capítulos se exponen las perspectivas de profesorado, estudiantes y familias.

Quizás sería más provechoso haber incluido las voces y argumentos de quienes propugnan el derecho de las familias a la enseñanza religiosa. También habría mejorado el libro con una mayor contextualización social. En nuestra democracia la secularización ha sido tan galopante que, con datos de 2017, tenemos una realidad históricamente inédita, pues solo un 22% de matrimonios son católicos, existe un 60% de divorcios y un 27% se declara ateo y no creyente, mientras que de un 61% de creyentes, solo un 15% de ellos confirma que son practicantes.

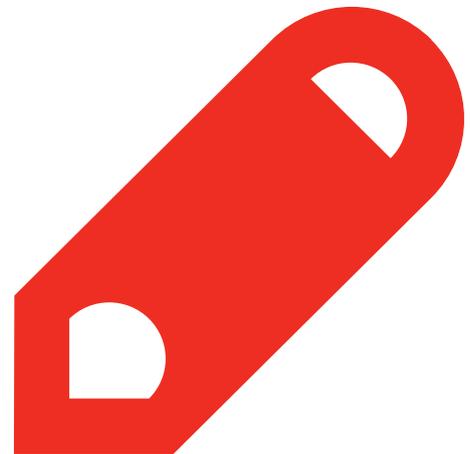
Seguro que estas nuevas realidades conducen a la serena reflexión con que Manuel de Puelles cierra el libro. Plantea el reto de “superar el peso de la historia”, y su fórmula es: “Garantizar que la igualdad y la libertad puedan convivir si media entre ellas la vieja fraternidad”. ●

CUANDO A MEDIADOS DE LOS AÑOS SETENTA DEL SIGLO XX SE PRODUJO LA LLAMADA *CRISIS DEL PETRÓLEO*, prácticamente nadie era consciente de que el capitalismo industrial entraba en un nuevo ciclo histórico y que se iba a ver tendencialmente sustituido por el capitalismo financiero. Para diagnosticar el cambio social, sociólogos como Pierre Bourdieu promovieron la coordinación de equipos de investigación que se comprometieron en investigaciones sectoriales en las que se recogían las demandas de los principales afectados por la crisis. El resultado fue *La miseria del mundo* (1993), un libro a la vez sintomático de la perplejidad del momento y comprometido con la búsqueda de salidas a favor de un proceso sostenido de democratización. Sin embargo, fue preciso esperar a la publicación del libro de Robert Castel, *Las metamorfosis de la cuestión social* (1995), para disponer de un diagnóstico mucho más preciso de la importante mutación social que se estaba produciendo ante nuestros ojos. Robert Castel la definió como *la crisis de la sociedad salarial*, una crisis que afectaba fundamentalmente a los sistemas de protección social vinculados al trabajo, que habían sido construidos desde finales de la Segunda Guerra Mundial con enorme esfuerzo, y a través de negociaciones y pactos entre trabajadores y empresarios.

Se entraba así –como afirmó Robert Castel–, en "un nuevo régimen del capitalismo, más agresivo, en el que la concurrencia exacerbada se juega ya al nivel de todo el planeta, con la mundialización, bajo la hegemonía del capital financiero internacional". El empuje del modelo neoliberal proporciona al mercado de capitales, de mercancías y de seres humanos, una centralidad que había perdido cuando se produjo la formación del Estado Social, es decir, con la puesta en marcha del modelo social europeo. Conocemos por experiencia histórica –pues la crisis financiera de 2008 está a la vuelta de la esquina–, los efectos devastadores que se derivan de tratar de instaurar una sociedad de mercado en la que los trabajadores pasan a ser meras mercancías de usar y tirar.

Urge, por tanto, un cambio de rumbo en el que los intereses de los ciudadanos y de las sociedades prevalezcan sobre los intereses de especuladores, banqueros sin escrúpulos y usureros. Urge un *New Deal* para Europa y para el mundo en torno a los valores democráticos. Únicamente un gran pacto social por la democracia y el restablecimiento del consenso socialdemócrata, tanto a escala nacional como internacional, nos permitirá afrontar los grandes retos que tenemos planteados y avanzar hacia sociedades solidarias. 

Un *New Deal* por la globalización de la democracia



Fernando Álvarez-Uría
Catedrático de Sociología
en la Universidad
Complutense de Madrid

¹ Cf. Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría (eds.), *Conversaciones con Robert Castel*, Ed. Morata, Madrid, 2019.

Queremos participar en tu comunidad educativa



Para afiliados/as trabajadores/as de centros docentes

-  **Ventajas y condiciones especiales** en seguros a través de ATLANTIS.
-  **Condiciones especiales** en cuentas corrientes, depósitos y préstamos a través de TARGOBANK, filial de nuestro grupo.
-  **Colaboramos** con los centros de enseñanza **en el desarrollo de acciones** para la educación en valores, la prevención y los hábitos saludables.

Además, hasta el 31.07.19, si eres **nuevo cliente**, puedes beneficiarte de estas promociones:

Seguro de Hogar: 2 meses gratis



Y con ATLANTIS, los docentes disfrutan siempre de **coberturas adicionales GRATIS en su póliza de hogar:**

- Responsabilidad Civil profesional
- Rotura accidental de tablet o portátil dentro del recinto escolar



Seguro de Auto: cheque gasolina de hasta 100 €

Y con ATLANTIS, los docentes siempre se benefician de **tarifas especiales** en su seguro de Auto

Consulta las bases de las promociones en nuestra web

Infórmate sobre nuestras ventajas para trabajadores de la enseñanza y nuestras fórmulas de colaboración con los centros docentes

935 050 194
www.atlantis-seguros.es



Contigo Educa es un producto hecho con la experiencia de TARGOBANK y la exitosa trayectoria de Atlantis, pensado especialmente para ti.
Porque #contigocreamos



Este verano

ven con nosotros a

Cuba

SALIDA DE MADRID: 03/07/2019
REGRESO DE LA HABANA: 10/07/2019
(con llegada a Madrid el 11/07/2019)

En colaboración con el SNTCED de Cuba, hemos elaborado un programa de cooperación sindical que incluye visitas a centros educativos para hacer posible un acercamiento al sistema educativo cubano.

Residencia en La Habana
HOTEL TRYP HABANA LIBRE****

1.195€

incluidas tasas de aeropuerto y visado

Precio total por persona en habitación doble

- Vuelo directo Madrid / Habana / Madrid.
- Traslados Aeropuerto / Hotel / Aeropuerto.
- Estancia de 7 noches en habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno.
- Tasas de aeropuerto.
- Visado (gestionado por la agencia de viajes).
- Seguro de viaje de Inclusión.

Inscríbete y contáctanos en:
email: rpaez@fe.ccoo.es
teléfono: **91 540 92 03**
Fecha tope para inscribirse 31 de mayo

Viaje organizado por **FECCOO** y Viajes B de Travel Brand (antes viajes Barceló).

En la página web www.fe.ccoo.es puedes encontrar más información.

